



Informe sobre la visita de trabajo de la REDESCA a Brasil

Impactos de las inundaciones en Rio Grande do Sul

Observaciones y recomendaciones para garantizar los
derechos económicos, sociales, culturales y ambientales

OEA/Ser.L/V/III

Doc. 50

31 de marzo de 2025

Original: Portugués

**IMPACTOS DE LAS INUNDACIONES EN RIO GRANDE DO SUL:
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA GARANTIZAR LOS
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y
AMBIENTALES**

**INFORME SOBRE LA VISITA DE TRABAJO DE LA REDESCA A
BRASIL**

Javier Palummo Lantes

Relator Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales
Comisión Interamericana de Derechos Humanos

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Personas Comisionadas

Roberta Clarke

Carlos Bernal Pulido

José Luis Caballero Ochoa

Edgar Stuardo Ralón Orellana

Arif Bulkan

Andrea Pochak

Gloria Monique de Mees

Secretaria Ejecutiva

Tania Reneaum Panszi

Jefa de Gabinete

Patricia Colchero Aragonés

Secretaria Ejecutiva Adjunta para el Monitoreo, Promoción y Cooperación

María Claudia Pulido Escobar

Secretario Ejecutivo Adjunto para el Sistema de Casos y Peticiones

Jorge Meza Flores

Relator Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

Javier Palummo Lantes

Relator Especial para la Libertad de Expresión

Pedro Vaca Villarrea

OAS Cataloging-in-Publication Data

Inter-American Commission on Human Rights.

Impactos de las inundaciones en Rio Grande do Sul: Observaciones y recomendaciones para garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales / Aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 31 de marzo de 2025 / Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

v. ; cm. (OAS. Documentos oficiales; OEA/Ser.L)

ISBN 978-0-8270-7982-3

1. Human rights. 2. Floods--Environmental aspects--Brazil. 3. Climatic changes--Effect on human beings on--Brazil. 4. Natural disasters--Social aspects--Brazil. I. Title. II. Palummo Lantes, Javier. III. Inter-American Commission on Human Rights. Special Rapporteurship on Economic, Social, Cultural and Environmental Rights. IV. Series.

OEA/Ser.L/V/III.doc.50/25

Foto de portada: Jonathan Hirano, diciembre de 2024.

Informe elaborado gracias al apoyo financiero del Fondo Español para la OEA/AECID. Las opiniones aquí expresadas pertenecen exclusivamente a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y a su Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA), y no reflejan la postura del Fondo Español para la OEA/AECID.



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	6
A. Consideraciones preliminares	6
B. Objetivos de la visita.....	7
C. Regiones afectadas por las inundaciones objeto de la visita.....	8
D. Reuniones con grupos de la sociedad civil y la comunidad científica	10
E. Autoridades estatales y sectores implicados en la misión	12
II. EMERGENCIA CLIMÁTICA, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE E INUNDACIONES EN RIO GRANDE DO SUL	17
A. Aumento de los fenómenos extremos y sus efectos en la región	17
B. Inundaciones en Rio Grande do Sul en 2024.....	17
C. Los retos de la protección del medio ambiente frente a la expansión de la agroindustria y la minería.....	20
III. RESPUESTA DE EMERGENCIA.....	24
IV. IMPACTOS EN LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES ANTE LAS INUNDACIONES.....	28
A. Las inundaciones de 2024 y los compromisos con los derechos humanos y el medio ambiente.....	28
B. Derecho a un medio ambiente sano	29
C. Derecho de participación y acceso a la información	33
D. Acceso al agua.....	34
E. Derecho a la salud.....	35
F. Derecho a la vivienda	36
G. Derecho a la alimentación.....	38
H. Derecho a la educación.....	39
I. Derecho al trabajo	40
J. Derechos culturales	42
V. IMPACTOS DIFERENCIADOS EN GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	45
A. Pueblos indígenas, comunidades quilombolas, comunidades rurales y campesinas.....	46
B. Niñas y mujeres	48
C. Niños niñas y adolescentes.....	49
D. Personas mayores y con discapacidad	50
E. Nuevas formas de vulnerabilidad social y climática	51
VI. CONCLUSIONES	54
VII. RECOMENDACIONES	58

CAPÍTULO I
INTRODUCCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

A. Consideraciones preliminares

1. La Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA o Relatoría Especial) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) realizó una visita de trabajo a Brasil entre el 2 y el 6 de diciembre de 2024. La misión, liderada por el Relator Especial Javier Palummo Lantes, se centró en evaluar los impactos de las inundaciones ocurridas entre abril y mayo de 2024 en el estado de Rio Grande do Sul, una de las mayores tragedias socioambientales de la historia reciente de Brasil, que afectó a más de 2,3 millones de personas.

2. Durante la visita, la REDESCA realizó una serie de actividades en Brasilia, Porto Alegre y otras regiones particularmente perjudicadas, como el Valle de Taquari y los municipios de Estrela, Lajeado y Eldorado do Sul. La delegación se reunió con autoridades federales, estatales y municipales, representantes de la sociedad civil, del ámbito académico y de las comunidades directamente impactadas. Además de las reuniones, la delegación visitó lugares gravemente afectados por las inundaciones, documentando sus efectos en los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), así como los retos relacionados con la respuesta a la emergencia, la mitigación, la adaptación y la reconstrucción. La misión también buscó identificar iniciativas relevantes y aspectos que requieren mayor atención, con miras a fortalecer la resiliencia y la protección de los derechos humanos frente al cambio climático y sus crecientes impactos. Las observaciones preliminares de la visita se publicaron el 13 de diciembre de 2024 en un comunicado de prensa¹.

3. En cuanto a los aspectos socioeconómicos de la región visitada, es importante destacar que Rio Grande do Sul desempeña un papel significativo en el Producto Interior Bruto (PIB) de Brasil. En 2023, el estado representaba el 5,9% del PIB nacional². El sector industrial de Rio Grande do Sul representa el 6,1% del Valor Añadido Bruto (VAB) de la industria brasileña, según los últimos datos disponibles para 2021, con el quinto mayor VAB industrial entre los estados³. Entre los principales segmentos de la industria del estado están la construcción civil, la producción de alimentos, los servicios industriales de utilidad pública, la industria química y la fabricación de máquinas y equipamientos⁴. El crecimiento económico del estado en 2023 fue impulsado principalmente por la agroindustria, consolidando a Rio Grande do Sul como uno de los principales centros agrícolas de Brasil⁵.

4. La capital de Rio Grande do Sul, Porto Alegre, está situada en la región de la cuenca del Guaíba, que abarca aproximadamente 82.000 km² y está formada por nueve subcuencas, cuyas aguas confluyen en el lago Guaíba⁶. Este lago, a su vez, desemboca en la Lagoa dos Patos, que conecta con el Océano Atlántico a través de un único canal⁷. La hidrología de la región está influenciada por diversos factores, entre ellos el caudal del delta del río Jacuí, que desempeña un papel esencial en el drenaje de las aguas hacia el lago Guaíba. En este contexto, las diferencias de nivel entre el Lago Guaíba, la Lagoa dos Patos y el Océano Atlántico afectan al flujo de agua. La dirección y la intensidad de los vientos pueden ralentizar el flujo de agua, contribuyendo a la subida del nivel de los ríos y aumentando el riesgo de inundaciones. Además, la sedimentación de las masas de agua reduce su capacidad de flujo, aumentando la vulnerabilidad de la región a las inundaciones⁸. Estas condiciones

¹REDESCA/CIDH, [REDESCA presenta observaciones preliminares sobre la visita de trabajo a Brasil. Comunicado de prensa RD318/24](#), 13 de diciembre de 2024.

²Governo do Rio Grande do Sul, [El PIB de Rio Grande do Sul crecerá un 1,7% en 2023](#), 26 de marzo de 2024.

³Atlas Economico Rio Gande do Sul, [VAB industrial. Rio Grande do Sul tiene el quinto mayor VAB industrial entre los estados](#), noviembre de 2024.

⁴Confederação Nacional da Indústria, [Rio Grande do Sul](#), enero de 2025.

⁵Gobierno de Rio Grande do Sul, [El PIB de Rio Grande do Sul crecerá un 1,7% en 2023](#), 26 de marzo de 2024.

⁶Programa do Governo Holandês de Redução de Risco de Desastres e Suporte a Surtos (DRRS), [Informe final - Porto Alegre](#), Brasil, agosto de 2024.

⁷O Eco, [Lluvias en Rio Grande do Sul: ¿qué señal dan las aguas turbias que arrasan con todo?](#), 20 de mayo de 2024; Programa do Governo Holandês de Redução de Risco de Desastres e Suporte a Surtos (DRRS), ya citada.

⁸Programa do Governo Holandês de Redução de Risco de Desastres e Suporte a Surtos (DRRS), ya citada.

hacen que Porto Alegre y sus alrededores sean especialmente susceptibles a fenómenos meteorológicos extremos⁹.

5. Entre 2003 y 2021, Rio Grande do Sul registró 4.230 ocurrencias de desastres naturales, abarcando fenómenos extremos o intensos que causaron daños significativos¹⁰. En el período de 2017 a 2021, aproximadamente 4,44 millones de personas en 482 de los 497 municipios se vieron afectadas por fenómenos como sequías, inundaciones y lluvias torrenciales. En el transcurso de 17 años (2003 a 2021) se produjeron 256 inundaciones, con 133 municipios que emitieron decretos. Estas catástrofes provocaron pérdidas económicas estimadas en 22.900 millones de reales, el 97,6% en el sector privado y el 2,3% en el sector público¹¹. Estos datos demuestran la frecuencia y gravedad de las catástrofes naturales en el estado y destacan la necesidad de implementar programas de resiliencia ambiental con un enfoque interseccional, destinados a mitigar los impactos futuros y proteger a las poblaciones más vulnerables.

6. Las inundaciones ocurridas en Rio Grande do Sul entre abril y mayo de 2024 causaron 183 muertos, más de 800 heridos y 27 desaparecidos. Se estima que más de 2,3 millones de personas se vieron afectadas de alguna manera por el impacto de las inundaciones, con más de 580.000 desplazados climáticos durante la tragedia¹², de los cuales muchos ya han regresado, pero otros han perdido sus hogares y comunidades de forma permanente. Este contexto llevó a la declaración del estado de calamidad pública por parte del estado de Rio Grande do Sul¹³. La REDESCA lamenta profundamente las pérdidas humanas causadas por las inundaciones y expresa su solidaridad con las familias y amigos de las víctimas, algunas aun desaparecidas.

7. La REDESCA expresa su sincero agradecimiento al gobierno brasileño por su apertura y cooperación en esta visita de trabajo. En particular, destacamos el apoyo brindado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Misión Permanente de Brasil ante la Organización de los Estados Americanos (OEA). La REDESCA extiende su agradecimiento al Consejo Nacional de Derechos Humanos (CNDH), al Consejo de Derechos Humanos del Estado de Rio Grande do Sul (CEDH-RS) a la Defensoría Pública de la Unión (DPU), al Ministerio Público Federal (MPF), al Ministerio Público del Trabajo (MPT) entre otros órganos públicos, así como a las diversas personas, organizaciones de la sociedad civil y comunidades locales que participaron activamente proporcionando información, testimonios y declaraciones.

B. Objetivos de la visita

8. La misión tuvo como objetivo principal documentar los impactos de las inundaciones ocurridas entre abril y mayo de 2024 en Rio Grande do Sul sobre los DESCAs, analizando sus efectos en el acceso a bienes y servicios básicos, con énfasis en salud, educación, vivienda, medio ambiente y medios de subsistencia, especialmente para los grupos en situación de vulnerabilidad. Al evaluar los impactos de las inundaciones en el estado, la misión también buscó comprender las causas de este desastre y analizar los desafíos en la respuesta estatal, la prevención, mitigación, adaptación, planificación y reconstrucción.

9. A través de esta visita de trabajo y de este informe, la REDESCA emite recomendaciones para reparar, mitigar y prevenir los impactos del desastre y busca contribuir al fortalecimiento de las capacidades de Brasil para responder de manera efectiva, sostenible e inclusiva a los desafíos generados por la crisis climática. Además, la REDESCA pretende promover un mecanismo especial de seguimiento con el Estado brasileño, con el

⁹ Programa do Governo Holandês de Redução de Risco de Desastres e Suporte a Surtos (DRRS), ya citada.

¹⁰ Brasil, Gobierno del Estado de Rio Grande do Sul, Estudio sin precedentes detalla la ocurrencia de desastres naturales en RS entre 2003 y 2021, 22 de noviembre de 2022.

¹¹ Brasil, Gobierno del Estado de Rio Grande do Sul, ya citada.

¹² CBN, Refugiados de la lluvia en otros estados, los gauchos no saben si volverán a RS ni cuándo.

¹³ Secretaría de Comunicación Social, Inversiones y dedicación: las acciones del Gobierno Federal garantizan la reconstrucción de Rio Grande do Sul ante el desastre climático, 11 de septiembre de 2024; Brasil, Inundaciones de mayo de 2024, enero de 2025.

objetivo de monitorear y fortalecer las acciones dirigidas a proteger los DESCA frente a los impactos cada vez más intensos del cambio climático.

C. Regiones afectadas por las inundaciones objeto de la visita

10. Entre los días 2 y 6 de diciembre, la REDESCA visitó diferentes regiones para conversar con representantes de entidades federales, organismos internacionales, instituciones y sociedad civil sobre los impactos de las inundaciones de 2024 en Rio Grande do Sul. La visita comenzó en Brasilia, capital del país, donde la delegación del Relator permaneció del 2 al 3 de diciembre. Además de las reuniones sobre la inundación, la Relatoría Especial participó en el lanzamiento del “Observatorio Parlamentario del Examen Periódico Universal”¹⁴.

11. El 4 de diciembre, el trabajo continuó en la capital del estado de Rio Grande do Sul, Porto Alegre, con reuniones con instituciones gubernamentales, la sociedad civil y la participación en el Foro de Justicia del estado de Rio Grande do Sul. Posteriormente, la delegación comenzó a visitar las comunidades afectadas por las inundaciones, con el fin de verificar directamente las consecuencias del desastre climático y la situación actual de la garantía de los DESCA en Rio Grande do Sul.

12. La primera región visitada fue el Valle de Taquari, muy perjudicada por las inundaciones de 2024. Esta zona cuenta con 36 municipios¹⁵ y está situada en el centro del estado de Rio Grande do Sul. En 2021, último dato disponible, su población era de 386.281 habitantes¹⁶. El Producto Interno Bruto (PIB) del Valle de Taquari alcanzó R\$ 19,1 mil millones en 2021, lo que corresponde al 3,28% del PIB de Rio Grande do Sul¹⁷. Con este resultado, la región ocupó el octavo lugar entre las 28 regiones del estado¹⁸. La agricultura y la ganadería han sido una parte importante del PIB de la región, especialmente la producción de arroz, soya y carne de vacuno¹⁹.

13. El primer municipio visitado por la REDESCA el 5 de diciembre fue Estrela, con una población estimada de 33.243 habitantes²⁰. La ciudad fue una de las más afectadas por la inundación de 2024, con el 75% de su territorio sumergido según el ayuntamiento²¹. Uno de los objetivos de la visita era comprobar la situación del barrio de Marmitt, también conocido como Moinhos, cuyas casas fueron destruidas por la inundación²². Después se visitó a los residentes de los alojamientos provisionales de Estrela.

14. Tras la visita al municipio de Estrela, también el 5 de diciembre, la Relatoría Especial se dirigió a otro municipio del Valle del Taquari, la ciudad de Lajeado, con una población estimada de 96.651 habitantes²³, que tiene uno de los PIB más altos del Estado, situándose entre los 20 primeros en 2021²⁴. El equipo visitó el barrio de Beira Rio, donde los residentes encontraron sus casas destruidas y están intentando volver a sus hogares entre los escombros.

¹⁴ Brasil, Cámara de los Diputados, Observatorio del examen periódico de los derechos humanos de la ONU, enero de 2025.

¹⁵ Rio Grande do Sul, Perfiles Regionales 2015: Valle de Taquari. Porto Alegre: Secretaría de Planificación, Movilidad y Desarrollo Regional, 2015.

¹⁶ Rio Grande do Sul, Fundação de Economia e Estatística, Corede Vale do Taquari, 2021.

¹⁷ A Hora, Vale tiene el octavo PIB más alto entre las regiones de la RS, 22 de diciembre de 2023.

¹⁸ A Hora, ya citada.

¹⁹ A Hora, ya citada.

²⁰ Brasil, Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística – IBGE, Estrela, 2022.

²¹ BBC News Brasil, Imágenes del antes y el después de una de las ciudades más afectadas por las inundaciones en Rio Grande do Sul, 24 de mayo de 2024.

²² Movimiento Nacional de Derechos Humanos, Desatención y lentitud aún marcan la respuesta a las inundaciones en el Valle de Taquari, 06 de diciembre de 2024; Movimento dos Atingidos por Barragens, Un año después de la primera inundación, los habitantes del Valle de Taquari siguen esperando una vivienda permanente, 10 de septiembre de 2024.

²³ Brasil, Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística – IBGE, Lajeado, 2022.

²⁴ A Hora, ya citada.

15. A continuación, el equipo de la REDESCA se reunió con líderes comunitarios de varios municipios del Valle del Taquari. Los líderes forman parte de un grupo apoyado por el Movimiento de Afectados por Represas (Movimento dos Atingidos por Barragens), que reúne a unas 500 familias²⁵. Durante la reunión, la delegación pudo escuchar a las personas perjudicadas por la inundación y sus demandas.

16. También el 5 de diciembre, la REDESCA visitó las comunidades quilombolas de Porto Alegre²⁶. Allí, el Relator Especial pudo constatar que entre los pueblos y comunidades tradicionales afectados por las inundaciones se encuentran pueblos indígenas, quilombolas, pueblos y comunidades *terreiro*²⁷, pueblos y comunidades de origen africano, pueblos gitanos, personas pescadoras artesanales, entre otros grupos.

17. La reunión con las personas representantes de las comunidades quilombolas tuvo lugar en el Quilombo dos Machados, situado en el barrio de Sarandí²⁸, en la zona norte de la ciudad de Porto Alegre, donde el Relator Especial oyó sus reivindicaciones. Durante las inundaciones, el Quilombo dos Machados desempeñó un papel fundamental en el apoyo a las demás comunidades, desarrollando actividades para acoger a las personas que necesitaban ayuda. La principal reivindicación de las comunidades de Rio Grande do Sul es agilizar los procesos de regularización de tierras y reconocer la propiedad de sus territorios. Informes de prensa afirman que en Brasil hay cerca de 1900 procesos de regularización de tierras quilombolas en el organismo federal responsable, el Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA)²⁹. Hasta 2024, el Gobierno Federal había asegurado la titularidad de 31 territorios³⁰. Además de la Unión, los estados y municipios también pueden regularizar territorios, por ejemplo, los estados de Piauí, Ceará, Maranhão y Pará fueron los responsables de titular territorios quilombolas en 2024³¹.

18. El 6 de diciembre, con el fin de evaluar los impactos de las inundaciones de 2024 en las comunidades indígenas y las personas trabajadoras asentadas, el equipo de la REDESCA visitó el municipio de Eldorado do Sul, una ciudad situada en la región metropolitana de Porto Alegre³², con una población estimada de 40.954 personas³³, y cuya economía se caracteriza por el turismo, el sector inmobiliario, el cultivo de arroz, frutas y hortalizas y la ganadería³⁴.

19. La primera visita a Eldorado do Sul fue al pueblo Mbyá-Guarani de Tekoha Pekuruty³⁵. Según el Consejo Indígena Misionero, antes de la inundación de mayo de 2024, la comunidad sufrió al menos tres inundaciones en 2023 y el Estado no adoptó ninguna medida para evitar que se repitieran y para apoyar a la comunidad en caso de inundaciones³⁶. De conformidad con una acción civil pública presentada por la DPU, en 2024 la comunidad estaba formada por unas 40 personas, que vivían en casas de madera y tenían una escuela equipada con recursos del estado³⁷. En abril de 2024, las lluvias inundaron la región, obligando a la comunidad a refugiarse en un albergue en Eldorado do Sul. A pesar de que las casas y la escuela resistieron la inundación,

²⁵ Movimento dos Atingidos por Barragens - MAB. <https://mab.org.br/>

²⁶ Los quilombolas son uno de los Pueblos y Comunidades Tradicionales, junto con otros 27, reconocidos por Brasil en virtud del Convenio 169 de la OIT, Brasil, [Decreto nº 10.088](#), de 5 de noviembre de 2019.

²⁷ *Comunidades terreiro*: "Se refiere a las familias que practican y están vinculadas a las religiones afrobrasileñas. Son personas que formaron una familia alrededor del padre y/o la madre de santo y comparten el espacio del "terreiro", entendido no solo como religión, sino principalmente como un espacio para la reproducción de los valores ancestrales africanos".

²⁸ PEREIRA, Patrícia Gonçalves Pereira, *El Machado Quilombo y la Pedagogía de la Ginga: desplazamientos en busca de la vida*, 2019.

²⁹ Observatório de Terras Quilombolas, [Cómo evolucionaron los procesos de titulación de tierras quilombolas en 2024](#), diciembre de 2024.

³⁰ Brasil, Gov.br. [Récord histórico: 31 decretos en 2024 consolidan la regularización de los territorios quilombolas en Brasil](#), 24 de diciembre de 2024.

³¹ Observatório de Terras Quilombolas, [Cómo evolucionaron los procesos de titulación de tierras quilombolas en 2024](#), diciembre de 2024.

³² Prefeitura de Eldorado do Sul, [Datos del municipio](#), 29 de enero de 2025.

³³ Instituto Brasileño de Geografía y Estadística - IBGE, [Eldorado do Sul](#), 2024.

³⁴ Prefeitura de Eldorado do Sul, ya citada.

³⁵ Tekoha/Tekohá es una palabra de la lengua guaraní utilizada por los pueblos indígenas para describir sus territorios y significa el lugar físico donde se desarrolla el teko, el estado de vida. TierraViva. [Tekohá, el lugar donde somos naturaleza y espiritualidad](#), 28 de septiembre de 2022.

³⁶ Conselho Indigenista Missionário, [Informe sobre la Violencia contra los Pueblos Indígenas en Brasil - Datos para 2023](#), 2024.

³⁷ DPU, [Tribunal ordena adquisición de área para aldea indígena afectada por inundación en Eldorado do Sul \(RS\)](#), 15 de enero de 2025.

fueron destruidas el 3 de mayo de 2024 por el Departamento Nacional de Infraestructura y Transporte (DNIT), junto con todos los bienes del pueblo Mbyá-Guarani de Tekoá Pekuruty, incluyendo artesanías, herramientas y animales. Las obras del DNIT cambiaron el curso del arroyo, lo que impidió a los indígenas regresar a la zona. Como consecuencia, la comunidad tuvo que trasladarse cerca de la autopista, a 1 km del emplazamiento original. En este contexto, el Tribunal Federal dictó una orden judicial, que se está ejecutando actualmente, para la adquisición de tierras para la aldea, la construcción de casas y escuelas³⁸.

20. Durante la visita al pueblo Mbyá-Guarani de Tekoha Pekurutyos, las personas indígenas denunciaron las consecuencias de vivir al borde de la autopista, como el impacto en su salud mental debido al ruido, el riesgo de atropello y la violencia. La principal reivindicación de la población indígena fue la delimitación de sus tierras. También hicieron hincapié en la necesidad de luchar contra el racismo, la recuperación ambiental de sus tierras, el acceso a la educación de los niños y niñas, la sanidad y el agua potable. Según datos del CIMI, en 2023 había 80 tierras indígenas en el estado de Rio Grande do Sul con algunos atrasos administrativos³⁹. Entre los desafíos a la demarcación de las tierras indígenas en Brasil está la tesis del “Marco Temporal”, que sostiene que los pueblos indígenas sólo tendrían derecho a la demarcación de las tierras que han estado bajo su posesión continua desde la promulgación de la Constitución de 1988. En septiembre de 2023, el Supremo Tribunal Federal (STF) rechazó la tesis del marco temporal⁴⁰. Sin embargo, el debate persiste, teniendo en cuenta que al mes siguiente el Congreso Nacional aprobó la Ley Federal 14.701⁴¹, que establece el marco temporal, y actualmente es impugnada ante el STF.

21. Por último, el equipo de la REDESCA se reunió con el Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST) en la Cooperativa de Trabajadores Asentados de la Región de Porto Alegre (COOTAP), en Eldorado do Sul. El MST destacó la Reforma Agraria Popular como su principal reivindicación, con énfasis en la defensa del medio ambiente y la promoción de la producción agroecológica. Resaltó que la expansión del modelo agrícola en Brasil ha afectado a la producción agroecológica, especialmente debido a la fumigación aérea con pesticidas⁴².

22. Las visitas realizadas por el Relator Especial permitieron diagnosticar en profundidad los impactos de las inundaciones en las diferentes regiones afectadas, poniendo de manifiesto los retos estructurales y la necesidad de respuestas integradas y sostenibles. El contacto directo con las comunidades y organizaciones locales permitió identificar vulnerabilidades específicas, reforzando la importancia de las políticas públicas dirigidas a la prevención y mitigación de los desastres climáticos y a la adaptación y reconstrucción de las comunidades más perjudicadas.

D. Reuniones con grupos de la sociedad civil y la comunidad científica

23. Además del contacto directo con diversas organizaciones locales, líderes comunitarios, artistas y defensores de los derechos culturales, la REDESCA mantuvo reuniones con organizaciones de la sociedad civil en Brasilia y Rio Grande do Sul.

24. En Brasilia se subrayó la necesidad de situar los derechos humanos en el centro de los debates sobre el cambio climático, en particular en el Plan Climático⁴³. Se hizo hincapié en el impacto de las inundaciones

³⁸ DPU, ya citada.

³⁹ Conselho Indigenista Missionário, [Informe sobre la Violencia contra los Pueblos Indígenas en Brasil - Datos para 2023](#), 2024.

⁴⁰ Câmara dos Deputados, [Decisão do STF que derrubou marco temporal das terras indígenas gera repercussão na Câmara](#), 21 de setembro de 2023.

⁴¹ [Brasil, Ley n° 14.701, de 20 de octubre de 2023](#).

⁴² 9ª Vara Federal de Porto Alegre, Caso de deriva de plaguicidas en los asentamientos de Nova Santa Rita y Eldorado do Sul (Medida Cautelar n° 5006718-81.2021.4.04.7100, Acción Civil Pública n° 50676365120214047100 y Acción de Indemnización n° 50675464320214047100). Supremo Tribunal Federal, [Partes impugnan la venta de plaguicidas importados en RS sin aprobación en los países de origen](#), 18 de agosto de 2021; Supremo Tribunal Federal, [ADI 6955](#), 30 de enero de 2025.

⁴³ Brasil, Ministerio de Medio Ambiente e Mudança do Clima, [Plan Climático](#).

en las poblaciones vulnerables, con especial atención a las mujeres, niños y adolescentes, indígenas, quilombolas, personas trabajadoras del reciclaje, personas con discapacidad, LGBTQIA+ y personas privadas de libertad.

25. También se hizo referencia a la importancia del Protocolo Indígena para la Prevención, Preparación, Respuesta y Recuperación ante Situaciones de Riesgo y Catástrofes⁴⁴, que debe guiar la actuación de los organismos responsables de la prevención de desastres climáticos. Asimismo, se expresó preocupación por las propuestas legislativas que representan un retroceso en las normas de protección ambiental. Por último, se afirmó que la ratificación por parte de Brasil del Acuerdo de Escazú podría haber minimizado los impactos de las inundaciones al reforzar la transparencia ambiental, la participación pública y la protección de los defensores del medio ambiente.

26. En la reunión de Porto Alegre, las personas representantes de la sociedad civil expresaron especial preocupación por los impactos socioambientales de las actividades económicas en el estado, como la minería de titanio y las centrales termoeléctricas⁴⁵. Otro tema destacado fue la situación de las personas pescadoras y ribereñas, que aún se enfrentan a las consecuencias de las inundaciones. La disponibilidad de especies para la cosecha, por ejemplo, se vio comprometida por el alto nivel de Lagoa dos Patos⁴⁶. En cuanto a la planificación de la respuesta a las catástrofes, se hizo hincapié en la necesidad de priorizar la atención sobre la vulnerabilidad de los niños, niñas, adolescentes y mujeres en los refugios, garantizando sus derechos a la seguridad, la intimidad y la salud, así como la aplicación de protocolos eficaces de asistencia a las víctimas de la violencia. También se planteó la cuestión del racismo religioso y su impacto en las personas afrodescendientes, que requieren políticas públicas para preservar su cultura y su forma de vida, especialmente después de la inundación⁴⁷. Además, se resaltó la necesidad de visibilidad para la población migrante y de desplazados climáticos, pueblos indígenas y gitanos, comunidades quilombolas y ribereñas, y personas LGBTQIA+. También se mencionaron los daños causados por la desinformación durante las inundaciones⁴⁸, el impacto de la tragedia en la economía solidaria, concretamente en la artesanía producida por mujeres, y las consecuencias de las inundaciones en la salud mental de la población⁴⁹.

27. Durante la reunión con la sociedad civil en Brasilia, la REDESCA constató la preocupación de varias organizaciones por la protección de las personas recicladoras, que desempeñan un papel clave en la lucha contra el cambio climático, pero aún reciben poco reconocimiento por esta contribución. La misma preocupación se puso de relieve en las reuniones con la sociedad civil en Rio Grande do Sul, donde se hizo hincapié en el impacto de las inundaciones en su actividad, lo que resulta en la pérdida de materiales reciclables, la interrupción de sus fuentes de ingresos y el empeoramiento de sus condiciones de vulnerabilidad. También se subrayó la urgencia de ampliar el apoyo a la población sin hogar, que se enfrenta a riesgos agravados por los impactos del cambio climático.

28. En la reunión con la sociedad civil de Rio Grande do Sul se insistió en la importancia de incorporar la perspectiva de género en la respuesta a las catástrofes ambientales. Las mujeres presentes enfatizaron cómo las inundaciones las impactaron de manera desigual, afectando en particular a las mujeres

⁴⁴ Arayara, [Levante por la Tierra lanza protocolo indígena para la prevención, preparación, respuesta y recuperación ante situaciones de riesgo y desastre](#), 2 de julio de 2024.

⁴⁵ Brasil de fato, [Proyecto Retiro: la extracción de titanio y otros minerales amenaza territorios de vida en São José do Norte \(RS\)](#), 23 de abril de 2024; Globo.com, [La instalación de la mayor central termoeléctrica del país será discutida en audiencias públicas esta semana](#), 02 de julio de 2024; BBC News Brasil, [El incierto futuro de la ciudad de Rio Grande do Sul alimentada por el combustible más contaminante del mundo: 'No estamos contra el planeta'](#), 11 de julio de 2024.

⁴⁶ Empresa Brasil de Comunicações, [En Pelotas, pescadores temen crisis prolongada en la actividad económica](#), 28 de mayo de 2025; Zero Hora, [Las condiciones para el desarrollo del camarón en la laguna de Patos se vuelven más favorables para la próxima cosecha](#), 21 de noviembre de 2024; A Hora do Sul, [Los pescadores se enfrentan a otro mal comienzo](#), 17 de octubre de 2024.

⁴⁷ Brasil, [Decreto nº 10.088](#), de 5 de noviembre de 2019. Zero Hora, [Inundación en Rio Grande do Sul afectó cerca de 750 sitios religiosos afrobrasileños: 'Pérdidas materiales y espirituales'](#), 2 de julio de 2024.

⁴⁸ Democracia Em Xequê, [Narrativas y desinformación en el contexto de la crisis climática en Rio Grande do Sul #2](#), 2024.

⁴⁹ Zero Hora, [Después de la inundación: encuesta revela que el 42% de los gauchos entrevistados han desarrollado síntomas de trastorno de estrés posttraumático](#), 30 de agosto de 2024.

negras; quienes, además de enfrentar pérdidas materiales y dificultades económicas, asumen la responsabilidad de cuidar de sus familias en un contexto de crisis. Esto ha reforzado la necesidad de políticas públicas sensibles al género que garanticen un apoyo específico a las mujeres en situación de vulnerabilidad, incluyendo el acceso a la vivienda, al trabajo digno, a la salud y a la protección contra la violencia en escenarios de emergencia y reconstrucción. Asimismo, la REDESCA tomó nota con preocupación de la problemática planteada por la sociedad civil sobre el aumento de la violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes en escenarios de desastre ambiental, enfatizando la urgencia de fortalecer las medidas de prevención, acogida y respuesta efectiva para garantizar la seguridad y dignidad de estos grupos en situaciones de crisis.

29. El Relator Especial se reunió con la comunidad científica en Porto Alegre, donde personas investigadoras de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul (UFRGS) desarrollaron un repositorio de información geográfica para apoyar la toma de decisiones durante la crisis. También se abordaron cuestiones económicas en el estado, como las consecuencias de la agricultura, los desastres climáticos recurrentes en la región y los impactos desproporcionados en poblaciones históricamente vulnerables, como afrodescendientes, quilombolas, indígenas y mujeres.

30. En este sentido, la Relatoría Especial destaca la importancia de impulsar un debate sobre la necesidad de protocolos comunitarios para responder a los efectos del cambio climático, así como el monitoreo regional de los riesgos ambientales basado en las mejores técnicas científicas. La REDESCA espera que estas iniciativas se desarrollen y fortalezcan con el compromiso y apoyo del Estado. Las medidas técnicas y de mitigación de riesgos de inundaciones, incluyendo la adopción de las mejores prácticas de ingeniería, deben ser ejecutadas y monitoreadas interinstitucionalmente, especialmente por las Procuradurías Federal, Estatal y del Trabajo y las Defensorías Públicas Federal y Estatal, con transparencia y participación social, especialmente de la comunidad científica regional y nacional.

E. Autoridades estatales y sectores implicados en la misión

31. Durante la visita, la REDESCA se reunió con personas representantes de los gobiernos federal y estatal, organizaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil y líderes comunitarios. Entre los órganos del estado, se celebraron reuniones con el Ministerio de Asuntos Exteriores, el Ministerio de Derechos Humanos y Ciudadanía, la Casa Civil, el Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático, el Ministerio de Pueblos Indígenas, el Ministerio de la Mujer, el Ministerio de Integración y el Ministerio de Desarrollo y Asistencia Social, Familia y Lucha contra el Hambre, Defensorías Públicas y Ministerios Públicos.

32. En la reunión con el Ministerio de Derechos Humanos y Ciudadanía (MDHC), que contó con la presencia de la Ministra Macaé Evaristo y su equipo, la REDESCA fue informada sobre las iniciativas lideradas por el Ministerio para proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes, personas ancianas y con discapacidad en zonas de riesgo. Además, el MDHC coordinó los esfuerzos entre los distintos estados federales para la elaboración de un formulario específico para los albergues durante la emergencia, con el objetivo de garantizar la inclusión y la asistencia adecuada de las personas con discapacidad, la población LGBTQIA+, los ancianos, las personas sin hogar, los indígenas, los quilombolas y los pueblos y comunidades tradicionales.

33. En la reunión con el Ministerio de Asuntos Exteriores, el Relator Especial recibió información sobre el compromiso de Brasil de cumplir sus obligaciones y normas relacionadas con el cambio climático. También se discutió el Plan Nacional de Adaptación⁵⁰, estructurado en dos frentes: mitigación y adaptación, cada uno con planes sectoriales específicos. Además, se abordaron temas como la transición climática justa, la importancia de la participación social, la transparencia y el seguimiento, así como un enfoque interseccional.

⁵⁰Ministério do Meio Ambiente e Mudança do Clima, [Plan Nacional de Adaptación](#), 10 de mayo de 2016.

34. El encuentro con los demás ministerios mencionados tuvo lugar en el ámbito de una reunión interministerial celebrada el lunes 2 de diciembre. En esa ocasión, la REDESCA supo que Rio Grande do Sul recibiría un total de R\$98,7 mil millones, incluyendo prórrogas, anticipos y nuevos fondos de préstamos y transferencias del Presupuesto Federal, de los cuales R\$42,3 mil millones ya habían sido liberados. La REDESCA también fue informada de los esfuerzos del estado brasileño en áreas como la vivienda y las infraestructuras para evitar nuevas tragedias, así como de las medidas destinadas a apoyar directamente a la población afectada. Estas iniciativas incluyen el pago de la Ayuda a la Reconstrucción, la autorización de tramos adicionales del Seguro de Desempleo, la anticipación de recursos como reembolsos del impuesto sobre la renta y beneficios de la seguridad social, la liberación del Sorteo de Desastres del FGTS y la inclusión de más de 67.000 familias en el programa Bolsa Familia, que resultó en la transferencia de R\$47 millones en nuevos beneficios.

35. El Ministerio de Pueblos Indígenas compartió que, desde el inicio de las inundaciones, había estado observando cómo eran tratadas las comunidades indígenas, identificando si se trataba de territorios demarcados; e informó que todas las comunidades indígenas del estado de Rio Grande do Sul habían sido afectadas directa o indirectamente. Señaló que se habían denunciado casos de discriminación de indígenas en los albergues, por no respetar su modo de vida.

36. También el lunes 2 de diciembre, el Ministerio Público de Trabajo (MPT) recibió al Relator Especial para presentarle sus acciones destinadas a reducir los impactos laborales tras las inundaciones en Rio Grande do Sul. La reunión contó con la presencia del Procurador General del Trabajo, José de Lima Ramos Pereira, y su equipo, que destacaron las iniciativas de la institución. Durante la reunión, se discutieron las iniciativas adoptadas tanto por el Grupo de Trabajo (GT) “Desastre Climático en Rio Grande do Sul” como por la Oficina de Crisis creada por la Procuraduría General. Para contener los efectos de las lluvias en el estado, el GT emitió tres recomendaciones dirigidas a los municipios afectados por la calamidad pública y a las empresas de la región.

37. Además, el MPT señaló que había firmado una asociación con el Fondo de Reconstitución de Bienes Dañados, gestionado por el Ministerio Público de Rio Grande do Sul, para permitir la rápida reversión de las cantidades a las víctimas de las inundaciones en el estado. En total, se han destinado más de 70 millones de reales a fondos y programas de ayuda a las víctimas de las lluvias en Rio Grande do Sul y a la reconstrucción del estado.

38. También el 2 de diciembre, la REDESCA se reunió con personas representantes de las Naciones Unidas, incluidos el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Allí se señaló que las inundaciones que devastaron Rio Grande do Sul en abril y mayo de 2024 afectaron a más de 2,3 millones de personas, incluidos más de 43.000 refugiados y otras personas necesitadas de protección internacional que se encontraban en Rio Grande do Sul durante la tragedia⁵¹. En respuesta a esta crisis, el ACNUR y la OIM promovieron esfuerzos para apoyar a las poblaciones afectadas. Según la información facilitada, Rio Grande do Sul contaba con tres centros de acogida gestionados por la OIM en colaboración con el gobierno estatal y los ayuntamientos: el Centro Vida, en Porto Alegre, y los centros Recomeço y Esperança, en Canoas. En conjunto, estos centros tienen capacidad para atender hasta 2.311 personas.

39. La REDESCA también se reunió con la delegación de la Unión Europea, que incluyó al jefe de la Unión Europea en Brasil y a representantes de Bélgica, España, Noruega, Polonia, Hungría y Suecia. En el encuentro se debatieron cuestiones relevantes relacionadas con los fenómenos meteorológicos extremos y las inundaciones en Rio Grande do Sul, así como la promoción de la cooperación internacional para reforzar la respuesta a los desastres y la resiliencia ante el cambio climático.

⁵¹ ACNUR, [Rio Grande do Sul, Brasil](#), enero de 2025.

40. La REDESCA se reunió con el Defensor Público Federal de la DPU, Leonardo Cardoso Magalhães, para discutir las iniciativas desarrolladas por la DPU para proteger los derechos humanos en el contexto de las inundaciones en Rio Grande do Sul. Ante la grave situación resultante de las inundaciones en Rio Grande do Sul, el DPU creó el programa “Caravana de Derechos en la Reconstrucción de Rio Grande do Sul” en colaboración con otras instituciones. El programa tenía como objetivo garantizar el acceso a los derechos, la promoción de los derechos humanos y la asistencia jurídica gratuita a la población afectada. Se llevaron a cabo 90 misiones en 111 municipios del estado, así como asistencia virtual para los residentes de 400 municipios a través de la aplicación DPU Ciudadano y WhatsApp⁵². La institución informó que se abrieron más de 52.000 expedientes administrativos, beneficiando a 32.640 familias. Los equipos trabajaron directamente en los albergues, ayudando a expedir documentos perdidos, a registrarse para recibir prestaciones de emergencia, a proporcionar soluciones extrajudiciales y administrativas eficaces y rápidas, y a buscar activamente a personas en situación vulnerable. También se distribuyeron 15.000 “Folletos sobre prestaciones para personas afectadas por las inundaciones en Rio Grande do Sul”, reforzando el acceso a la información.

41. La DPU también actuó de enlace con gobiernos y ayuntamientos para proporcionar soluciones estructurales y administrativas a municipios en estado de calamidad e interpuso acciones civiles públicas y otras demandas para proteger a personas y grupos en situación de vulnerabilidad social, como los indígenas.

42. Durante la visita a Rio Grande do Sul, el Relator y su equipo se reunieron con el Comando del Ejército, que proporcionó a la REDESCA información sobre la operación conjunta de respuesta a las inundaciones en el estado con actores estatales, sociedad civil, organizaciones internacionales y apoyo de otros países. En la reunión se destacó la necesidad de adoptar medidas técnicas para mitigar el riesgo de inundaciones, como la mejora del sistema de drenaje y la cooperación entre los entes federativos y sus organismos para garantizar una respuesta más rápida y eficaz a futuros fenómenos climáticos.

43. En una reunión con personas representantes del estado de Rio Grande do Sul, la REDESCA supo que se había creado el Plan Rio Grande, estructurado en torno a tres ejes principales: Emergencia, Reconstrucción y RS do Futuro. Este plan busca la mitigación de desastres y la resiliencia climática, con acciones coordinadas por la Secretaría de Reconstrucción. La biodiversidad también fue objeto de atención, especialmente en el delta del Jacuí, con esfuerzos de preservación llevados a cabo en colaboración con el IBAMA y el ICMBio. Además, el estado dijo que está promoviendo consultas populares, incluso con las comunidades indígenas y quilombolas, a través de los consejos del plan. Asimismo, fue creado por el Estado el Comité Científico de Resiliencia Climática, que orienta las políticas públicas dirigidas a la adaptación climática. El Estado de Rio Grande do Sul informó a la REDESCA sobre iniciativas conjuntas con otros organismos para facilitar el acceso de la población afectada a documentos, atención a migrantes, apoyo humanitario y acciones destinadas a enfrentar la situación de calamidad, incluida la protección de los consumidores. Se informaron medidas orientadas a la igualdad étnico-racial, a los derechos de niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y a la diversidad sexual, como visitas a albergues, atención psicosocial para jóvenes, articulaciones para enfrentar la violencia, apoyo en Lengua Brasileña de Señas (Libras), producción de materiales accesibles, albergues específicos para la población LGBTQIA+ y para mujeres (como la Casa Violeta, con capacidad para hasta 190 mujeres y niños), creación de un protocolo de actuación en catástrofes con perspectiva de género, actividades de capacitación, rescate de personas indígenas y de mujeres indígenas víctimas de violencia sexual, además del mapeo y atención diaria a comunidades quilombolas e indígenas⁵³.

⁵² DPU. Manual Técnico Operacional de Atuação da DPU, 4 de septiembre de 2024; [Seguimiento del programa Caravana de Derechos en la Reconstrucción de Rio Grande do Sul](#), enero de 2025.

⁵³ Governo do Estado do Rio Grande do Sul, Nota Técnica 003/2025, 9 de abril de 2025; Governo do Estado do Rio Grande do Sul, Nota Técnica sobre o relatório da visita técnica da REDESCA a Brasil, Responsável: Delegada de Polícia Viviane Nery Viegas, sin fecha, recibido en comunicación del Estado brasileño de 9 de abril de 2025; Governo do Estado do Rio Grande do Sul, Secretaria de Justiça e Cidadania e Direitos Humanos, SJCDH Departamento de Política para a Mulher, DPM Relatório de Impacto das Enchentes no Rio Grande do Sul, sin fecha, recibido en comunicación del Estado brasileño de 9 de abril de 2025.

44. Es importante compartir que, con ocasión de la visita, el Relator también participó en un evento en la Cámara de Diputados titulado Seminario de la Comisión de Derechos Humanos, Minorías e Igualdad Racial para el lanzamiento del “Observatorio Parlamentario del Examen Periódico Universal – 2024”, así como en el Foro de Justicia de Rio Grande do Sul en la ceremonia de entrega del 2º Premio de Derechos Humanos del Foro de Justicia, el 4 de diciembre de 2024, que incluyó una presentación del Relator sobre “Justicia Climática y Derechos Humanos.

45. Por último, la REDESCA destaca la relevancia de contar con espacios compartidos de diálogo con personas representantes del Estado, la sociedad civil, las comunidades afectadas, organismos internacionales y la comunidad académica a lo largo de la misión. Las visitas a las regiones impactadas permitieron conocer más a fondo los retos enfrentados, mientras que las reuniones con los diversos actores permitieron la construcción de un diagnóstico integral y participativo. El intercambio de información y perspectivas fue clave para formular recomendaciones que fortalezcan la respuesta de emergencia, la recuperación sostenible y la protección de los DESCAs en el contexto del cambio climático. Los informes recabados durante la visita fueron esenciales para el análisis realizado por la Relatoría Especial y subsidiaron las recomendaciones que se presentan al final de este documento.

CAPÍTULO II
EMERGENCIA CLIMÁTICA, PROTECCIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE E INUNDACIONES
EN RIO GRANDE DO SUL

II. EMERGENCIA CLIMÁTICA, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE E INUNDACIONES EN RIO GRANDE DO SUL

A. Aumento de los fenómenos extremos y sus efectos en la región

46. América Latina es una de las regiones más vulnerables a los efectos de las emergencias climáticas debido a su ubicación geográfica, diversidad de ecosistemas y desigualdad socioeconómica, factores que aumentan la necesidad de desarrollar su resiliencia ante los desastres naturales⁵⁴. La región se enfrenta a una alta incidencia de fenómenos extremos, como inundaciones, tormentas, sequías, corrimientos de tierra, terremotos y erupciones volcánicas, muchos de los cuales se han visto amplificados por el cambio climático. En Brasil, se registraron 1.161 desastres naturales en 2023, de los cuales 716 estaban asociados a eventos hidrológicos, como desbordamientos de ríos, y 445 de origen geológico, como deslizamientos de tierra⁵⁵. Este número supera los registros de 2022 y 2020, lo que indica una tendencia al alza en la frecuencia de estos eventos⁵⁶.

47. Las inundaciones se han convertido en fenómenos más frecuentes e intensos debido al cambio climático global. Una atmósfera más cálida tiende a retener más humedad, lo que provoca precipitaciones más intensas⁵⁷. El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) indica cambios significativos en las características climáticas regionales del planeta a medida que avanza el calentamiento global. Las proyecciones apuntan a un aumento de la temperatura media en diversas zonas terrestres y oceánicas, así como a un incremento de los extremos térmicos en las regiones más pobladas. También se espera un aumento de las precipitaciones intensas en varias regiones, así como una mayor probabilidad de sequías y déficit de lluvias en algunas zonas. Estos efectos varían según los niveles de calentamiento, siendo más pronunciados con un aumento de 2°C o más respecto a los niveles actuales⁵⁸.

48. En 2024, Brasil tuvo que hacer frente a grandes catástrofes climáticas, que provocaron 251 muertes debido a las lluvias, lo que lo convirtió en el cuarto año más mortífero desde 1991. Además, casi un millón de personas se quedaron sin hogar o fueron desplazadas, una cifra sólo inferior a la de 2009⁵⁹. Entre agosto y septiembre, Brasil registró un alto índice de incendios forestales, que afectaron gravemente a diversos biomas como la Amazonia, el Cerrado y el Pantanal⁶⁰. Como resultado, el país experimentó un aumento significativo de estos eventos, y la REDESCA señaló que los incendios forestales afectaron a más de 18.758.025 hectáreas de tierra entre el 1 de enero y el 8 de septiembre de 2024, exacerbando los riesgos para los ecosistemas y las comunidades locales⁶¹.

B. Inundaciones en Rio Grande do Sul en 2024

49. La catástrofe ocurrida en Rio Grande do Sul en 2024 no debe considerarse un hecho aislado, sino parte de una serie de acontecimientos ambientales que han venido afectando a esta región y a Brasil en su conjunto en los últimos años. Estas catástrofes ponen de manifiesto la urgente necesidad de desarrollar y aplicar mecanismos eficaces de prevención, mitigación y reparación.

⁵⁴ Lampis, A., Torres, P. H. C., Jacobi, P. R., & Leonel, A. L. La producción de riesgos y desastres en América Latina en un contexto de emergencia climática. O Social em Questão, 23(48), 75-96, 2020; FMI, El cambio climático en América Latina y el Caribe: desafíos y oportunidades, 2021.

⁵⁵ FMI ya citado.

⁵⁶ Ministério da Ciência, Tecnologia e Inovação, En 2023, el Cemaden registró el mayor número de catástrofes de Brasil, agosto de 2024.

⁵⁷ World Weather Attribution, Cuando los riesgos se hacen realidad: meteorología extrema en 2024. 27 de diciembre de 2024, p. 3.

⁵⁸ IPCC, Informe especial del IPCC sobre el calentamiento global de 1.5°C, 2018.

⁵⁹ DW, Brasil tuvo 251 muertes por lluvias en 2024, 01 enero 2025; CartaCapital, Brasil tuvo 251 muertes por lluvias en 2024, 31 de enero de 2025.

⁶⁰ G1, agosto y septiembre son los meses con más focos de incendio en São Paulo desde 1998, de 2024 30 de septiembre de 2024.

⁶¹ REDESCA, REDESCA urge a una acción urgente ante la crisis medioambiental en Sudamérica provocada por los incendios forestales, 17 de septiembre de 2024.

50. Las inundaciones que azotaron Rio Grande do Sul en 2024 afectaron a varias regiones del estado, cada una con características distintas en términos de densidad de población, diversidad cultural e importancia ambiental⁶². La región central, donde se localiza el Valle de Taquari, por ejemplo, fue una de las más impactadas, causando daños a la población en general, incluyendo pueblos y comunidades tradicionales, como pueblos indígenas, quilombolas, rom, personas pescadoras artesanales, personas y comunidades de origen *terreiro* y afrodescendientes, y, aún, personas trabajadoras rurales asentadas, así como daños socioeconómicos a la infraestructura, suelos, agricultura, mercados, agroindustria, cooperativas, servicios y daños ambientales⁶³.

51. Muchas ciudades de Rio Grande do Sul tienen zonas habitadas próximas a los ríos, sin infraestructuras adecuadas para contener las inundaciones, lo que aumenta los daños humanos y materiales. Según datos de la organización MapBiomias, casi dos tercios (61%) de los municipios de Rio Grande do Sul se vieron afectados, en mayor o menor medida, por los fenómenos meteorológicos extremos de abril y mayo de 2024⁶⁴.

52. Los impactos ambientales de las inundaciones de Rio Grande do Sul en 2024 fueron devastadores y van más allá de la simple sumersión de zonas bajas. Las inundaciones provocaron la erosión del suelo, deslizamientos de tierra y deposición de sedimentos en las zonas bajas. La falta de cobertura vegetal y la eliminación de materia orgánica hicieron que el suelo fuera más susceptible a la formación de costras superficiales y a la erosión concentrada, exacerbando las posibilidades de daños en eventos posteriores. Además, se dispersaron sustancias químicas como agrotóxicos y residuos industriales, lo que aumentó la vulnerabilidad ambiental de la región. Estos procesos han contribuido al aterramiento o sedimentación de ríos y embalses, así como a la contaminación de los recursos hídricos, poniendo en peligro la calidad del agua y afectando a la biodiversidad local⁶⁵.

53. Las fuertes lluvias registradas en la región generaron corrientes de agua cargadas de arena y lodo, lo que provocó la eliminación de árboles y vegetación de las riberas. Este proceso ha provocado la muerte de plantas y la reducción de la diversidad vegetal, afectando directamente a los ecosistemas ribereños. Además, los animales que habitan estas zonas, como aves, anfibios y pequeños mamíferos, se han visto impactados, sufriendo pérdida de hábitat y escasez de fuentes de alimento.

54. El Relator Especial también subraya la importancia de abordar urgentemente las causas subyacentes de estos fenómenos, adoptando un enfoque multidisciplinar e integrado, basado en los mejores conocimientos científicos y tradicionales disponibles, los conocimientos de los pueblos indígenas y los sistemas de conocimientos locales. Reconocer y valorar estos diferentes sistemas de conocimiento es esencial para desarrollar estrategias de adaptación y mitigación más eficaces, sostenibles y culturalmente apropiadas. Además, la colaboración entre la comunidad científica, los líderes comunitarios y los gestores públicos puede reforzar la formulación de políticas que tengan en cuenta las especificidades territoriales y las realidades socioambientales de las poblaciones más vulnerables.

55. Aunque la gran mayoría de los movimientos de masa en el contexto de las inundaciones ocurridas entre abril y mayo de 2024 se produjeron en áreas no urbanizadas⁶⁶, la REDESCA recuerda que el riesgo de desprendimientos aumenta significativamente con la urbanización desordenada, caracterizada por la ocupación de llanuras inundables y laderas empinadas. Factores como la tala de la vegetación autóctona con

⁶²EMATER/RS y Governo do Estado do Rio Grande do Sul, Impacto de las lluvias<https://www.estado.rs.gov.br/upload/arquivos/202406/relatorio-sisperdas-evento-enchentes-em-maio-2024.pdf> e inundaciones extremas en Rio Grande do Sul en mayo de 2024, 2024.

⁶³ EMATER/RS y Governo do Estado do Rio Grande do Sul, ya citado.

⁶⁴ MapBiomias, Dos tercios de los municipios de Rio Grande do Sul se vieron afectados por fenómenos extremos este año, 10 de junio de 2024.

⁶⁵ EMATER/RS y Governo do Estado do Rio Grande do Sul, ya citado, p. 23; Agrolink, Impactos de las inundaciones en RS: el largo camino de la recuperación de los suelos, 11 de junio de 2024.

⁶⁶ Governo do Estado do Rio Grande do Sul, Nota Técnica 003/2025, 9 de abril de 2025. La nota cita UFRGS, Nota Técnica do Instituto de Geociências aponta megadesastre por deslizamentos durante as cheias, 1 de noviembre de 2024.

fines inmobiliarios comprometen la absorción de agua por el suelo, exacerbando la escorrentía superficial⁶⁷. La falta de infraestructuras adecuadas de drenaje urbano contribuye a la degradación del medio ambiente, exponiendo a los residentes a riesgos como los corrimientos de tierras, la erosión y las inundaciones. Además, la eliminación inadecuada de residuos sólidos en las zonas urbanas puede obstruir los sistemas de drenaje, agravando los riesgos de deslizamientos de tierra e inundaciones. Los estudios realizados en Rio Grande do Sul destacan que los municipios más pequeños se enfrentan a retos adicionales debido a las condiciones sociales, económicas y de infraestructura que aumentan los riesgos para sus poblaciones. La expansión urbana en zonas de riesgo en Brasil se ha triplicado en los últimos 38 años, aumentando la vulnerabilidad a los desastres naturales. Además, la ocupación desordenada y la falta de planificación urbana han contribuido a la ocurrencia de tragedias climáticas en el estado⁶⁸.

56. Durante las inundaciones de mayo de 2024 en Rio Grande do Sul, la región se enfrentó a una combinación de factores naturales y provocados por el hombre que aumentaron los riesgos de deslizamientos de tierra. Las intensas y prolongadas precipitaciones provocaron inundaciones récord, que afectaron desde pequeños ríos hasta la Lagoa dos Patos, que drena más de 180.000 km², según estudios académicos recientes⁶⁹.

57. En la madrugada del 13 de mayo de 2024, las personas habitantes de Caxias do Sul, en Rio Grande do Sul, informaron de temblores de tierra que afectaron al menos a cuatro barrios: Madureira, Jardim América, Universitário y Pio X. El Cuerpo de Bomberos recibió unas 200 llamadas de vecinos asustados entre las 3 y las 4 de la madrugada. Según un reportaje periodístico, la Defensa Civil afirmó que los temblores fueron causados por el asentamiento natural del terreno, posiblemente exacerbado por las fuertes lluvias que azotaron la región en los días anteriores⁷⁰.

58. Las inundaciones de 2024 en Rio Grande do Sul causaron importantes daños a la agricultura, afectando a cultivos como el arroz y la soya⁷¹. Se estima que aproximadamente 110.300 hectáreas de soya fueron impactadas, resultando en pérdidas de hasta 2,71 millones de toneladas, lo que corresponde a cerca del 12,2% de la producción del estado. Las inundaciones y los torrentes también afectaron el sector del arroz: aproximadamente 46.99 mil hectáreas se perdieron por completo, lo que corresponde a la producción de unas 395.200 toneladas del cereal. Además, más de 206 mil propiedades rurales fueron perjudicadas, con pérdidas en producción e infraestructura, y 34.519 familias quedaron sin acceso a agua potable⁷².

59. Los impactos de las inundaciones en Rio Grande do Sul han revelado las desigualdades estructurales y los efectos desproporcionados que los desastres climáticos tienen sobre diferentes grupos en situación de vulnerabilidad. Estos acontecimientos no sólo ponen de manifiesto las desigualdades preexistentes,

⁶⁷United Nations, [Guidelines for Reducing Flood Losses](#), p. iv, 37 e 49; United Nations Office for Disaster Risk Reduction [Regional Assessment Report on Disaster Risk in Latin America and the Caribbean](#), From risk to resilience, strategic investments for a sustainable future, 2024, p. 41 y 51.

⁶⁸Metrópolis, [Comprender la relación entre las fuertes lluvias y los terremotos en Rio Grande do Sul](#), 15 de mayo de 2024; Agência Brasil, [La ocupación urbana desorganizada puede haber empeorado la situación en Rio Grande do Sul](#), 7 de mayo de 2024; Revista Engenharias, [Problemas causados por planes inadecuados de drenaje de aguas pluviales en áreas urbanas](#), volumen 27, número 128, 28 de noviembre de 2023; Periódico de la Unesp, [Estudio analiza las inundaciones de septiembre de 2023 en RS para mapear la vulnerabilidad de los municipios a los desastres ambientales](#), 6 de agosto de 2024; Agência Pública, [La urbanización en zonas de riesgo de deslizamientos se ha triplicado en los últimos 38 años en Brasil](#), 16 de enero de 2024.

⁶⁹Collischonn, W., F. M. Fan, I. Possantti, F. Dornelles, R. Paiva, M. Sampaio, G. Michel, F. J. C. M. Filho, S. R. Moraes, F. F. N. Marcuzzo, R. D. L. Michel, T. L. C. Beskow, S. Beskow, E. Fernandes, L. Laipelt, A. Ruhoff, M. Kobiyama, G. L. Collares, F. Buffon, E. Duarte, S. Lima, F. S. C. Meirelles, D. Allasia, [El desastre hidrológico excepcional de abril-mayo de 2024 en el sur de Brasil](#), HydroShare, 24 de noviembre de 2024.

⁷⁰Periódico Cruzeiro do Sul, [Las inundaciones en Rio Grande do Sul provocan incluso un terremoto](#), 13 de mayo de 2024; GZH, [Terremoto sacude al menos cuatro barrios de Caxias do Sul](#), 13 de mayo de 2024.

⁷¹Globo.com, [Tragedia en Rio Grande do Sul afecta la producción de arroz y soja: entender la importancia del Estado en el agronegocio](#), 9 de mayo de 2024; O antagonista, [La lluvia esparce litros de material tóxico por las calles de Canoas, RS](#), 3 de junio de 2024.

⁷²MapBiomias, [Nota Técnica Los impactos del evento climático de mayo de 2024 sobre la cobertura y el uso del suelo en Rio Grande do Sul](#), 10 de junio de 2024; Instituto de Investigación Económica Aplicada (IPEA), [Impacto de las lluvias en el sector agrícola de Rio Grande do Sul: revisión de la producción del estado y nueva estimación del PIB agrícola de Brasil](#), Carta Perspectiva, 9 de julio de 2024; Departamento de Agricultura, Ganadería, Producción Sostenible e Irrigación de Rio Grande do Sul, [Más de 206.000 propiedades rurales fueron afectadas por las inundaciones en Rio Grande do Sul](#), 6 de febrero de 2024.

sino que también amplifican las barreras a las que se enfrentan las personas y comunidades que históricamente han sufrido discriminación y exclusión social. Estos impactos ponen de manifiesto la necesidad de analizar y responder a las particularidades que experimentan estos grupos, teniendo en cuenta sus condiciones sociales, culturales y económicas específicas. Las inundaciones que asolaron Rio Grande do Sul en 2024 causaron pérdidas de vidas y destrucción material y dejaron al descubierto profundas desigualdades sociales, evidenciando un escenario de racismo ambiental. Las comunidades históricamente marginadas, como los afrodescendientes, los quilombolas y los indígenas, se vieron desproporcionadamente afectadas, revelando la intersección entre los desastres socioambientales y las injusticias raciales.

60. La REDESCA considera esencial fortalecer y profundizar las políticas y estrategias de gestión de desastres en Rio Grande do Sul para garantizar respuestas cada vez más eficaces y sostenibles. Las acciones de emergencia adoptadas, que se analizarán más adelante en este informe, demuestran el compromiso del Estado para hacer frente a los desafíos planteados por el cambio climático. Sin embargo, es esencial mejorar las medidas a largo plazo, como la gestión sostenible del suelo, la conservación del medio ambiente y la restauración de los ecosistemas, con el fin de mitigar los efectos de los fenómenos extremos y reforzar la resiliencia de las comunidades. Además, debe ampliarse y divulgarse la vigilancia continua de las condiciones geológicas y climáticas, garantizando una mayor capacidad de prevención y adaptación a futuras crisis ambientales. El escenario actual refuerza la importancia de un enfoque integrado y multidisciplinar, en el que se fortalezca la cooperación entre los diferentes niveles de gobierno, la sociedad civil y el sector privado, garantizando no sólo una recuperación efectiva, sino también un modelo de desarrollo sostenible que reduzca las vulnerabilidades y promueva la justicia socioambiental.

C. Los retos de la protección del medio ambiente frente a la expansión de la agroindustria y la minería

61. La regulación ambiental es un instrumento esencial para equilibrar el desarrollo económico con la protección de los derechos humanos y el medio ambiente. Sin embargo, durante la visita de la REDESCA a Rio Grande do Sul, varias comunidades afectadas, organizaciones de la sociedad civil y expertos de la comunidad científica expresaron su preocupación por el debilitamiento de la legislación ambiental en el Estado. En concreto, se destacó la modificación de 480 normas del Código Ambiental estatal en 2020; lo que, según los informes recibidos, representaba un paso atrás en la protección del medio ambiente⁷³. Mientras que algunos estados brasileños han adoptado medidas más restrictivas, como la prohibición de la pulverización aérea de pesticidas en Ceará, en Rio Grande do Sul la legislación reciente permite esta práctica siempre que se observen las normas legales y regulatorias pertinentes. El Estado afirma que “una supuesta debilitación de la legislación ambiental no tiene fundamento en la práctica” y que tales cambios tienen como objetivo el “fortalecimiento de los mecanismos de protección del medio ambiente, el bienestar de la población, el fomento del emprendimiento, la valorización de las buenas prácticas adoptadas en la protección ambiental y la seguridad jurídica, basados en el proteccionismo y la modernización del ámbito ambiental”⁷⁴. Sin embargo, dicha ley ha suscitado dudas sobre sus impactos en la salud pública y la preservación del medio ambiente. A pesar de lo anterior, las leyes ambientales nacionales deben establecer los parámetros generales, coordinando e integrando las acciones en todo el país⁷⁵. La REDESCA enfatiza la necesidad de un debate amplio y participativo sobre la regulación ambiental, teniendo en cuenta las voces de las comunidades directamente impactadas y la evidencia científica disponible, con el fin de promover políticas que concilien la sostenibilidad ambiental con los derechos humanos de la población.

⁷³ Brasil de Fato, Eduardo Leite cortado o cambiado casi 500 puntos del Código Ambiental RS en 2019, 24 de agosto 2024.

⁷⁴ Governo do Estado do Rio Grande do Sul, Nota Técnica 003/2025, 9 de abril de 2025. Entre las nuevas medidas, se mencionó “la inclusión del Pago por Servicios Ambientales (PSA), un instrumento que promueve la protección ambiental mediante la remuneración a quienes conservan áreas privadas”. También destacó que, “dentro del Código del Medio Ambiente, se estableció, por ejemplo, la protección del Bioma Pampa, que hasta entonces no había sido contemplada en las disposiciones legales anteriores.”

⁷⁵ Supremo Tribunal Federal, STF mantiene la prohibición de la pulverización aérea de plaguicidas en Ceará, 30 de mayo de 2023.

62. En diciembre de 2024, durante la visita de la REDESCA al país, la Asamblea Legislativa del estado de Rio Grande do Sul aprobó una ley que declara “de relevante interés social y económico” la aviación agrícola utilizada para fumigar cultivos con plaguicidas⁷⁶. Esta medida va en contra de recomendaciones de los sistemas internacionales de derechos humanos. En 2019, durante su visita a Brasil, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre sustancias tóxicas y derechos humanos advirtió de que existen informes preocupantes y abundantes sobre los riesgos para la salud de las personas trabajadoras agrícolas y las comunidades, incluidos los niños, derivados de la fumigación aérea, y recomendó la prohibición de la fumigación aérea en el país, especialmente sobre zonas habitadas, así como la aplicación de zonas de amortiguación y la instalación de dispositivos de vigilancia obligatorios alrededor de escuelas y hogares, así como en los vehículos de fumigación⁷⁷.

63. Además de estos aspectos legislativos y de monitoreo, los datos sobre la expansión del agronegocio en Rio Grande do Sul, presentados por MapBiomias, revelan una transformación significativa en el uso del territorio del estado en las últimas décadas. En menos de 40 años, la agricultura ha aumentado su presencia del 34,8% en 1985 al 47,22% en 2022, ocupando un 12,41% más del territorio del estado para sus actividades. Esta expansión resultó en la conversión de aproximadamente 35.000 km² anteriormente ocupados por campos, humedales y bosques, que fueron sustituidos principalmente por plantaciones y pastos⁷⁸.

64. En el sector minero, el estado de Rio Grande do Sul posee el 90% de las reservas de carbón del país⁷⁹. Las centrales térmicas de carbón son uno de los principales generadores de dióxido de carbono (CO₂), el gas de efecto invernadero más importante⁸⁰, contribuyendo significativamente al calentamiento global⁸¹. Datos de 2022 muestran que entre las centrales más ineficientes energéticamente del país se encuentran las centrales de Candiota III y Pampa Sul, situadas en el estado de Rio Grande do Sul, en el municipio de Candiota⁸². Además de estas centrales, Brasil también cuenta con centrales de carbón en otros estados como Paraná, Santa Catarina, Ceará y Maranhão⁸³. La REDESCA reconoce como un avance positivo la decisión del Gobierno brasileño en enero de 2025 de vetar la contratación de incentivos para la producción de energía a partir de gas natural y carbón, así como la prórroga de los contratos de las centrales térmicas de carbón. Esta medida representa un paso significativo en la transición hacia fuentes de energía más sostenibles y en la mitigación de los impactos ambientales asociados a las emisiones de carbono⁸⁴.

65. Frente a los desafíos identificados en relación con la regulación ambiental, la expansión del agronegocio y la minería, y los recientes cambios legislativos en Rio Grande do Sul, la REDESCA destaca la importancia de fortalecer los marcos regulatorios y los mecanismos de fiscalización ambiental, garantizando que el desarrollo económico se realice de forma sostenible y en consonancia con la protección de los derechos humanos. La participación activa de la sociedad civil, las comunidades afectadas y la comunidad científica es esencial para la construcción de políticas públicas que garanticen la justicia ambiental y la resiliencia climática. La REDESCA también subraya que avances como la reciente decisión del Estado brasileño de vetar los incentivos a la producción de energía fósil deben ir acompañados de medidas complementarias que promuevan una

⁷⁶ Planeta arroz, [Asamblea aprueba texto que regula la aviación agrícola en Rio Grande do Sul](#), 04 de diciembre de 2024.

⁷⁷ Naciones Unidas, [Informe del Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ambientalmente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos](#). Consejo de Derechos Humanos, 45ª sesión, A/HCR/45/12/Add.2, 2020.

⁷⁸ MapBiomias Brasil 2023, [La superficie agrícola en Brasil ha crecido un 50% en los últimos 38 años](#), 24 de agosto de 2024.

⁷⁹ Sul21, [Estudio muestra los impactos socioambientales y económicos de la minería del carbón en Candiota](#), 15 de diciembre de 2024.

⁸⁰ BBC News Brasil, [El incierto futuro de la ciudad de Rio Grande do Sul impulsada por el combustible más contaminante del mundo: 'No estamos contra el planeta'](#), 11 de julio de 2024.

⁸¹ Instituto Humanitas UNISINOS, [Impactos ambientais e sociais das termelétricas a carvão](#), 30 de julio de 2024.

⁸² Instituto de Energía y Medio Ambiente, [Inventario de Emisiones Atmosféricas en Centrales Termoeléctricas: generación eléctrica, emisiones y listado de empresas propietarias de centrales termoeléctricas de combustibles fósiles y centrales termoeléctricas de servicio público del Sistema Interconectado Nacional \(año base 2020\)](#), junio 2022.

⁸³ BBC News Brasil, [El incierto futuro de la ciudad de Rio Grande do Sul impulsada por el combustible más contaminante del mundo: 'No estamos contra el planeta'](#), 11 de julio de 2024.

⁸⁴ Agencia Brasil, [Lula sanciona lei sobre exploração de energia elétrica no mar](#), 11 de enero de 2025.

transición energética justa y la protección de los ecosistemas, contribuyendo a la mitigación y adaptación al cambio climático.

CAPÍTULO III
RESPUESTA DE EMERGENCIA

III. RESPUESTA DE EMERGENCIA

66. La cronología de la inundación de mayo de 2024 en Rio Grande do Sul pone de relieve la recurrencia de fenómenos meteorológicos extremos, reforzando la necesidad de medidas preventivas más eficaces para minimizar sus impactos. Meses antes de la gran inundación, en septiembre de 2023, el estado ya había enfrentado inundaciones devastadoras que provocaron muertes y daños significativos, lo que llevó a declarar el estado de calamidad o emergencia en varios municipios⁸⁵. En abril de 2024, la Defensa Civil de Rio Grande do Sul emitió las primeras alertas sobre el riesgo de inundaciones debido a la previsión de tormentas⁸⁶. A principios de mayo, varias cuencas fluviales del estado fueron clasificadas en riesgo de graves inundaciones⁸⁷. También en mayo de 2024, el sistema de protección contra inundaciones de Porto Alegre falló, lo que provocó la inundación de parte de la ciudad. Cabe destacar que sólo Porto Alegre cuenta con un sistema específico de control y retención de inundaciones, compuesto por diques, compuertas y sistemas de bombeo, cuya eficacia se vio comprometida por la magnitud del evento extremo de 2024⁸⁸.

67. Durante las inundaciones de abril y mayo de 2024 en Rio Grande do Sul, se detectaron importantes deficiencias en el sistema de vigilancia y previsión de inundaciones. Los expertos señalaron que no se vigilaron adecuadamente todos los ríos del estado, lo que puede haber retrasado las acciones de evacuación y respuesta de emergencia. Además, aunque MetSul Meteorologia ha emitido alertas sobre fuertes lluvias desde marzo, la eficacia de estas advertencias para mitigar los impactos ha sido limitada⁸⁹.

68. En Porto Alegre, el sistema de protección contra inundaciones, formado por diques, compuertas y estaciones de bombeo, presentó fallos críticos durante las inundaciones. Los expertos atribuyeron estos fallos a la falta de un mantenimiento adecuado, señalando que componentes como pernos, gomas y raíles se habían deteriorado. Aparte de eso, el agua volvió a fluir por las galerías de las estaciones de bombeo, contribuyendo a la inundación de zonas como el centro histórico de la ciudad. La falta de mantenimiento y los posibles fallos de diseño impidieron que el sistema de contención de inundaciones protegiera eficazmente la ciudad⁹⁰.

69. Ante estas carencias, es esencial y urgente adoptar medidas técnicas de mitigación. Esto incluye la modernización y el mantenimiento continuo de los sistemas de vigilancia hidrológica y de previsión de inundaciones, garantizando la alimentación eficaz de datos en los modelos matemáticos. Además, es crucial revisar y mejorar el sistema de protección contra inundaciones de Porto Alegre, garantizando el dimensionamiento adecuado del bombeo, la eficacia de las compuertas, la disponibilidad de fuentes de energía de emergencia como generadores, y la integridad de los diques, especialmente en las zonas de asentamientos informales.

⁸⁵ Brasil, [Estado de Rio Grande do Sul. Inundaciones de septiembre de 2023](#), Enero de 2025; Programa do Governo Holandês de Redução de Risco de Desastres e Suporte a Surtos (DRRS), ya citada.

⁸⁶ Programa do Governo Holandês de Redução de Risco de Desastres e Suporte a Surtos (DRRS), ya citada.

⁸⁷ Son: Quaraí; Ibicuí; Vacacaí-Vacacaí Mirim; Alto y Baixo Jacuí; Ijuí; Piratini; Butuí-Icamaquã; Pardo; Passo Fundo; Várzea; Turvo-Santa Rosa-Santo Cristo; Tramandaí; Mirim-São Gonçalo; Taquari-Antas; Caí; Sinos; Gravataí; Guaíba (Islas, Muelle y Costanera); Camaquã; Mirim-São Gonçalo (elevación de la Laguna dos Patos con represamiento por vientos del sur y sureste). Globo.com. [Tormentas en RS dejan 32 muertos, afectan ríos en todo el estado y pueden causar inundaciones récord en Guaíba](#), 3 de mayo de 2024.

⁸⁸ Programa do Governo Holandês de Redução de Risco de Desastres e Suporte a Surtos (DRRS), ya citada.

⁸⁹ Programa do Governo Holandês de Redução de Risco de Desastres e Suporte a Surtos (DRRS), ya citada; Folha de S. Paulo, [Tragedia muestra falta de datos sobre lluvias y fallos operativos en RS, señalan expertos](#), 17 de mayo de 2024. Agência Pública, [Sistema de alerta sobre tragedia en Rio Grande do Sul falló, según expertos](#), 6 de mayo de 2024.

⁹⁰ Programa do Governo Holandês de Redução de Risco de Desastres e Suporte a Surtos (DRRS), ya citada; Noticias UOL, [La falta de mantenimiento pone en peligro el sistema de protección contra inundaciones en RS](#), 4 de mayo de 2024; Diário Gaúcho, [Estudio indica que siete tipos de fallas en el sistema de protección agravaron las inundaciones en la Región Metropolitana](#), 12 de diciembre de 2024; Revista Pesquisa FAPESP, [La falta de mantenimiento y los defectos de diseño impidieron que el sistema de contención de inundaciones protegiera Porto Alegre](#), julio de 2024; Marengo, J. A., Dolif, G., Cuartas, A., Camarinha, P., Gonçalves, D., Luiz, R., Silva, L., Alvares, R. C. S., Seluchi, M. E., Moraes, O. L., Soares, W. R., & Nobre, C. A. (2024), [El mayor desastre climático de Brasil: lluvias e inundaciones en el estado de Rio Grande do Sul en abril-mayo de 2024](#), Estudos Avançados, 38(112), 203-228.

70. La REDESCA insiste en la necesidad de que estas medidas se apliquen con transparencia y amplia participación social. Involucrar a la comunidad científica regional y nacional, así como a las comunidades afectadas, es clave para desarrollar soluciones efectivas, sostenibles y adecuadas al contexto local. Debe elaborarse un plan integral de respuesta a las inundaciones, que abarque tanto acciones preventivas como estrategias de respuesta y recuperación, con vistas a prevenir futuros desastres climáticos y proteger a las poblaciones vulnerables.

71. A pesar de las pérdidas y el sufrimiento irreparables causados por las inundaciones de mayo de 2024 en Rio Grande do Sul, la REDESCA reconoce los resultados positivos de la rápida intervención del Estado brasileño que desempeñó un papel crucial en las labores de rescate, incluidas las evacuaciones de emergencia y la distribución de suministros esenciales como alimentos y agua potable. Estas acciones salvaron vidas y mitigaron significativamente los riesgos inmediatos a los que se enfrentaban las poblaciones más vulnerables. Cabe destacar la rápida movilización de recursos financieros y logísticos, como por ejemplo, con la liberación por parte del gobierno federal de 525,71 millones de reales para asistencia social, infraestructuras y transporte en el estado, así como la ampliación de los programas sociales para satisfacer las necesidades de emergencia de las comunidades afectadas⁹¹.

72. La REDESCA valora los esfuerzos del Estado brasileño en respuesta a la tragedia climática, especialmente con la creación de la Secretaría Extraordinaria de la Presidencia de la República de Apoyo a la Reconstrucción de Rio Grande do Sul, con rango de ministerio, y de la Secretaría para la Reconstrucción de Rio Grande do Sul y la presentación de los resultados de la inversión del estado en septiembre de 2024. Según fuentes oficiales, el gobierno federal ha puesto a disposición del estado 97,8 mil millones de reales, de los cuales 44,7 mil millones han sido comprometidos y 40,2 mil millones ya han sido ejecutados en transferencias e inversiones, así como anticipos de recursos extraordinarios a Rio Grande do Sul⁹².

73. De acuerdo con la información recabada durante la visita, las acciones implementadas implicaron la coordinación entre autoridades gubernamentales, fuerzas armadas, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales, lo que permitió una respuesta inmediata y efectiva para mitigar los impactos del desastre y atender las necesidades urgentes de las comunidades afectadas.

74. Durante la reunión entre el Ministerio de Asuntos Civiles y la REDESCA, se detallaron las medidas adoptadas por Brasil en respuesta a las inundaciones de mayo de 2024 en Rio Grande do Sul. El estado creó un gabinete de crisis para coordinar las acciones de emergencia, movilizando a Defensa Civil, vinculada al Ministerio de Integración y Desarrollo Regional, y a otros actores clave como ministerios, instituciones y el Cuerpo de Bomberos. Defensa Civil asumió la coordinación en varios municipios, garantizando una respuesta ágil de las entidades federativas.

75. Tras la declaración del estado de calamidad pública en Rio Grande do Sul en mayo de 2024, el estado puso en marcha un sistema estructurado para gestionar las solicitudes de ayuda de los municipios afectados, atendiendo demandas esenciales como rescates, asistencia médica y reconstrucción⁹³. Inmediatamente se pusieron a disposición fondos federales y estatales para atender necesidades urgentes, como alimentos, medicamentos y alojamiento temporal. Las prioridades variaron en función de la región: en algunas zonas, la atención se centró en la restauración de infraestructuras, como puentes y carreteras; en otras, en la atención a las víctimas, que abarcó la vivienda y la sanidad. Además, se restablecieron servicios básicos como el suministro de agua, la electricidad y el transporte mediante la reparación de infraestructuras críticas. También se prestó apoyo para reactivar la producción agrícola, beneficiando a los agricultores de que habían perdido sus

⁹¹ Senado Notícias, [El Gobierno libera otros 525 millones de reales para asistencia e infraestructuras en RS](#), 30 de diciembre de 2024; BID, CEPAL, et al, [Evaluación de los efectos e impactos de las inundaciones en Rio Grande do Sul](#), 2024.

⁹² Secretaria de Comunicação Social, [Inversiones y dedicación: acciones del Gobierno Federal aseguran la reconstrucción de Rio Grande do Sul frente al desastre climático](#), 11 de septiembre de 2024.

⁹³ Brasil, Senado Federal, [Decreto Legislativo nº 234 de 2021](#).

cosechas. Con el fin de garantizar la transparencia en el uso de los recursos, el estado puso en marcha un sistema de seguimiento de las transferencias realizadas a Rio Grande do Sul, permitiendo monitorear las acciones y montos invertidos en la recuperación de las zonas afectadas.

76. Según la información proporcionada en el contexto de la visita, la Operación Taquari 2, llevada a cabo por las Fuerzas Armadas brasileñas en colaboración con entidades federales, organizaciones de la sociedad civil y comunidades locales, ha logrado resultados significativos en el apoyo a las regiones afectadas por las inundaciones en Rio Grande do Sul. Hasta junio de 2024, se habían rescatado aproximadamente 71.000 personas y 10.500 animales. Además, las Fuerzas Armadas proporcionaron casi 61.000 tratamientos médicos, mientras que 30.000 personas recibieron apoyo social, lo que demuestra un impacto significativo en la vida de las comunidades afectadas. El programa “Minha Casa Minha Vida” (Mi Casa Mi Vida) se amplió para ayudar a las familias que habían perdido sus hogares, haciendo posible la construcción de nuevas viviendas y ofreciendo subsidios y financiación para reconstruir sus vidas⁹⁴.

77. Conforme a la información recabada durante la visita, para garantizar la continuidad de la educación en las zonas afectadas, se destinaron recursos para la construcción de aulas provisionales y la distribución de material escolar. Se prestó especial atención a las comunidades rurales, donde 158 escuelas recibieron mejoras de infraestructura y acciones de mantenimiento, lo que permitió la reanudación gradual de las actividades escolares.

78. Siguiendo con el tema de los esfuerzos para paliar los daños causados por la tragedia, según la información de la OIM y ACNUR recogida en la reunión, al principio hubo que habilitar refugios para atender la demanda, con más de 250 puntos de acogida, entre bares, escuelas y otros espacios. El principal objetivo era reforzar las capacidades de respuesta. Las agencias de Naciones Unidas se organizaron para habilitar los refugios existentes, trabajando conjuntamente con los ministerios. Además, se impartió formación sobre gestión de refugios y protección de personas, así como seminarios dirigidos a los municipios afectados. A pesar de estos esfuerzos, unas 300 personas permanecen aún en los refugios⁹⁵.

79. De acuerdo con los datos de un estudio publicado en noviembre de 2024, elaborado en colaboración entre instituciones financieras internacionales y agencias de las Naciones Unidas, las acciones del estado brasileño en Rio Grande do Sul en respuesta a las inundaciones ocurridas entre abril y mayo de 2024 evitaron un impacto negativo de 1,1 puntos porcentuales en el PIB del estado. Entre las medidas que contribuyeron a este resultado se encuentran la transferencia de fondos a las familias y empresas afectadas, así como la rápida ejecución de los trabajos de recuperación⁹⁶.

80. La REDESCA reconoce los esfuerzos realizados por el Estado brasileño en respuesta a las inundaciones en Rio Grande do Sul, destacando la rápida movilización de recursos financieros y logísticos, así como la ampliación de los programas sociales de asistencia a las poblaciones afectadas. La respuesta de emergencia se basó en la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, las Fuerzas Armadas, la sociedad civil y las organizaciones internacionales, lo que permitió acciones eficaces de rescate, asistencia humanitaria y reconstrucción. El papel de las Fuerzas Armadas fue esencial para evacuar a la población de las zonas de riesgo, distribuir suministros y garantizar el apoyo inmediato a las comunidades más vulnerables. Estos esfuerzos demuestran el compromiso del Estado brasileño para mitigar los impactos de la tragedia y refuerzan la importancia de mejorar continuamente las estrategias de prevención y respuesta a los desastres climáticos⁹⁷.

⁹⁴ Senado Noticias. [El Gobierno libera otros 525 millones de reales para asistencia e infraestructuras en RS](#). 30 de diciembre de 2024; BID, CEPAL, et al, [Evaluación de los efectos e impactos de las inundaciones en Rio Grande do Sul](#), 2024.

⁹⁵ ACNUR, [Rio Grande do Sul](#), Brasil, 2024.

⁹⁶ BID, CEPAL, et al, [Evaluación de los efectos e impactos de las inundaciones en Rio Grande do Sul](#), 2024.

⁹⁷ REDESCA, [REDESCA presenta observaciones preliminares sobre la visita de trabajo a Brasil](#), 13 de diciembre de 2024.

CAPÍTULO IV

**IMPACTOS EN LOS DERECHOS
ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y
AMBIENTALES ANTE LAS INUNDACIONES**

IV. IMPACTOS EN LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES ANTE LAS INUNDACIONES

A. Las inundaciones de 2024 y los compromisos con los derechos humanos y el medio ambiente

81. Las inundaciones de 2024 en Rio Grande do Sul representaron uno de los desastres ambientales más graves de la historia reciente de Brasil, con repercusiones generalizadas en los DESCA. Estos eventos extremos no sólo causaron la destrucción de infraestructuras críticas y el desplazamiento forzado de miles de personas, sino que también comprometieron el acceso a derechos humanos como la vivienda, la salud, la educación, la alimentación, el agua potable y el trabajo digno. La vulnerabilidad social y estructural de la población más afectada, unida a las dificultades para aplicar medidas de prevención y respuesta, tiene el potencial de agravar las desigualdades preexistentes, lo que pone de relieve la necesidad de estrategias sólidas de adaptación y mitigación frente a la crisis climática.

82. La relación entre las catástrofes ambientales y la garantía de los derechos humanos ha sido ampliamente reconocida. La intensificación de los fenómenos meteorológicos extremos refuerza la urgencia de integrar las políticas públicas para hacer frente a las emergencias climáticas con un enfoque de derechos humanos, garantizando que la respuesta estatal sea eficaz, equitativa y sostenible.

83. Brasil es signatario de varios acuerdos y tratados ambientales internacionales, como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Acuerdo de París y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, lo que implica compromisos expresos de protección del medio ambiente y mitigación de los impactos del cambio climático. En el ámbito interno, el artículo 225 de la Constitución Federal de 1988 establece que “todos tienen derecho a un medio ambiente ecológicamente equilibrado”, asignando a los poderes públicos y a la comunidad el deber de defenderlo y preservarlo para las generaciones presentes y futuras.

84. Los instrumentos jurídicos del sistema interamericano incluyen la Declaración Americana, la Carta de la OEA, la Convención Americana y el Protocolo de San Salvador, que reconoce y refuerza la protección de los DESCA. Brasil es Estado parte de estos tratados y, por lo tanto, está obligado a garantizar la realización de los derechos consagrados en ellos. Estos instrumentos afirman que toda persona tiene derecho a una vida digna, lo que implica la plena protección de los derechos humanos en todas sus dimensiones, desde los derechos civiles y políticos hasta los derechos sociales, económicos, culturales y ambientales.

85. En consonancia con los instrumentos internacionales de protección del medio ambiente y la Constitución de la República Federativa de Brasil, la Ley 12.187/2009 instituyó la Política Nacional de Cambio Climático (PNMC)⁹⁸, estableciendo directrices para mitigar los impactos del cambio climático y adaptarse a sus efectos adversos. La norma impone a todos, incluidos los poderes públicos, el sector privado y la sociedad civil, el deber de actuar en favor de las generaciones presentes y futuras para reducir la interferencia antropogénica en el sistema climático. La PNMC también asigna a la Unión, a los estados y a los municipios la responsabilidad de implementar medidas dirigidas a la adaptación climática, asegurando la participación y colaboración de los agentes económicos y sociales afectados o directamente impactados, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad. Entre sus principales instrumentos, la ley previó el Plan Nacional de Cambio Climático, cuya última versión se elaboró en 2008⁹⁹.

86. Actualmente, según informaciones del Estado brasileño, el plan está siendo actualizado, con un componente robusto orientado a la adaptación, incluyendo estrategias específicas destinadas a reducir la vulnerabilidad en territorios urbanos y rurales, y al fortalecimiento de las capacidades institucionales locales¹⁰⁰

⁹⁸ Brasil, [Ley n° 12.187, de 29 de diciembre de 2009](#), enero de 2025.

⁹⁹ Brasil, , Ministério do Meio Ambiente e Mudança do Clima, [Plan Climático](#), enero de 2025.

¹⁰⁰ Comunicación del estado Brasileño, 14 de abril de 2025.

y su nueva versión será presentada en 2025, sirviendo de guía para la política climática nacional hasta 2035¹⁰¹. La actualización de este plan es fundamental para alinear las estrategias nacionales con los compromisos internacionales asumidos por Brasil, como el Acuerdo de París, y para fortalecer las políticas de resiliencia climática, mitigación de riesgos y protección de los derechos humanos ante los eventos climáticos extremos que se han intensificado en el país. El Estado también informó sobre la implementación de la iniciativa Adapta Ciudades, instituida por la Portaria GM/MMA nº 1.256/2024, que tiene como objetivo apoyar a los entes federativos en la elaboración de planes locales de adaptación al cambio climático, con énfasis en la capacitación técnica, el uso de datos e indicadores de riesgo, y la incorporación de soluciones basadas en la naturaleza¹⁰².

87. En este contexto, la Ley 12.608/2012 insta la Política Nacional de Protección y Defensa Civil, que determina el deber de los entes públicos —Unión, Estados y Municipios— de adoptar medidas destinadas a reducir los riesgos de desastres, recuperar las áreas afectadas, prevenir la recurrencia y promover la coordinación con el sector privado para implementar acciones preventivas y planes de contingencia; asegurando su articulación con otras políticas, estrategias e iniciativas destinadas a la protección del medio ambiente, prevención y recuperación de desastres¹⁰³.

88. En el ámbito estatal, es importante la Ley 13.594/2010, que instituye la Política Gaucha de Cambios Climáticos, integrada a la política nacional y a los instrumentos internacionales sobre el tema. Entre sus directrices está la obligación del Estado de identificar las actividades con altas emisiones de gases de efecto invernadero, restringiendo la concesión de incentivos para estas actividades, excepto para aquellas específicamente dirigidas a la reducción de emisiones y a la promoción de la adaptación climática, como señalan el inventario estatal y el Foro Gaucho sobre Cambio Climático¹⁰⁴.

89. La REDESCA y la CIDH, en su Resolución 3/2021 sobre Emergencia Climática, enfatizaron que los desastres ambientales comprometen el pleno goce de derechos fundamentales, como la vivienda, la alimentación, la salud y el acceso al agua potable, además de profundizar las desigualdades estructurales e impactar desproporcionadamente a los grupos vulnerables¹⁰⁵. Ante este escenario, la respuesta estatal y las políticas públicas implementadas en Brasil deben ser analizadas desde una perspectiva de derechos humanos, considerando tanto las medidas de emergencia adoptadas como la necesidad de fortalecer las estrategias de mitigación y adaptación a eventos climáticos extremos. Este capítulo examina los impactos de las inundaciones en los DESCAs, identificando los desafíos en la garantía de estos derechos y proponiendo recomendaciones para una recuperación sostenible, equitativa y en línea con los derechos humanos y los compromisos internacionales asumidos por el país.

B. Derecho a un medio ambiente sano

90. El derecho a un medio ambiente sano está incluido entre los derechos protegidos por el artículo 26 de la Convención Americana, dada la obligación de los Estados de lograr el “desarrollo integral” de sus pueblos, que se deriva de los artículos 30, 31, 33 y 34 de la Carta de la OEA¹⁰⁶. Además, según el Protocolo de San

¹⁰¹ Brasil. Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático, ya citada.

¹⁰² Comunicación del estado Brasileño, 14 de abril de 2025.

¹⁰³ Brasil, Ley 12.608, de 10 de abril de 2012.

¹⁰⁴ Rio Grande do Sul, Ley no. 13.594, de 30 de diciembre de 2010, enero de 2025. La REDESCA ha recibido información sobre una Acción Civil Pública presentada por el Instituto Preservar, la Associação Gaúcha de Proteção ao Ambiente Natural y el Núcleo Amigos da Terra (Brasil), que solicita, entre otras medidas, una mayor equidad en la composición del Foro, con el objetivo de garantizar la igualdad numérica entre los representantes del gobierno y los representantes de la sociedad civil organizada y la comunidad científica. Jusclima2030, Instituto Preservar: Associação Gaúcha de Proteção ao Ambiente Natural - AGAPAN: Núcleo Amigos da Terra - Brasil vs União Federal y otros, enero de 2025.

¹⁰⁵ REDESCA/CIDH. Resolución 3/2021: Emergencia climática: alcance de las obligaciones interamericanas en materia de derechos humanos, 2021.

¹⁰⁶ Corte IDH, Opinión Consultiva OC-23/17, solicitada por la república de Colombia, de 15 de noviembre de 2017, párrafo 57; Corte IDH, Asociación Lhaka Honhat (Nuestra Tierra) VS. Argentina, Fondo, Reparaciones y Costas, Sentencia de 6 de febrero de 2020, párr. 202.

Salvador, “[t]oda persona tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y a los servicios públicos básicos. Los Estados Parte promoverán la protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente”¹⁰⁷.

91. La Asamblea General de las Naciones Unidas ha reconocido el derecho a un medio ambiente limpio, sano y sostenible como un derecho humano, destacando su conexión con otros derechos y con el derecho internacional vigente¹⁰⁸. Por su parte, el Consejo de Derechos Humanos ha indicado que los Estados deben aplicar políticas para garantizar el disfrute del derecho a un medio ambiente limpio, sano y sostenible, especialmente en lo que se refiere a la biodiversidad y los ecosistemas¹⁰⁹.

92. Además, según la jurisprudencia de la Corte Interamericana, el derecho a un medio ambiente sano comprende un conjunto de elementos procesales y sustantivos. Entre los elementos procesales se encuentra el acceso a la justicia. Los elementos sustantivos incluyen el aire, el agua, los alimentos, el ecosistema y el clima. En estos términos, el derecho a un medio ambiente sano “protege los componentes del [...] medio ambiente, como bosques, ríos, mares y otros, como intereses jurídicos en sí mismos, incluso en ausencia de certeza o evidencia sobre el riesgo para los individuos”¹¹⁰. Esto se corresponde con la obligación del Estado de proteger la naturaleza tanto por su utilidad e impactos sobre los seres humanos, como por su importancia para los demás organismos vivos con los que se comparte el planeta¹¹¹.

93. El derecho a un medio ambiente sano impone una serie de obligaciones específicas a los Estados, especialmente en el contexto de la emergencia climática. Estas obligaciones incluyen la adopción de medidas normativas y políticas para prevenir la degradación ambiental, la implementación de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, la exigencia y aprobación de estudios de impacto social y ambiental, y la garantía del acceso a la información, la participación pública y la justicia ambiental para las comunidades afectadas¹¹². En este contexto, dados los principios de progresividad, no regresividad y precaución y prevención, el Estado debe avanzar en la creación e implementación de políticas públicas efectivas que prevengan y mitiguen los daños causados por el cambio climático, garantizando al mismo tiempo el mantenimiento o ampliación de los niveles de protección ambiental ya establecidos. Cabe destacar que, en cumplimiento de sus obligaciones de respeto y garantía, los Estados deben velar por que tanto las entidades públicas como las privadas respeten, mitiguen y rindan cuentas de los daños que puedan causar al medio ambiente y al clima¹¹³.

94. En el contexto de las inundaciones de 2024 en Rio Grande do Sul, los impactos ambientales fueron graves, con la consiguiente degradación de los ecosistemas, contaminación de los recursos hídricos, erosión del suelo y pérdida de biodiversidad.

95. En primer lugar, es necesario considerar que, de acuerdo con los hechos denunciados y las observaciones de la REDESCA, los impactos ambientales de las inundaciones ocurridas en Rio Grande do Sul en 2024 fueron amplificadas por la degradación ambiental histórica y los cambios legislativos que debilitaron la protección ambiental. Estos factores contribuyeron a exacerbar los efectos adversos de la tragedia, agravando aún más los daños al medio ambiente y a la población afectada. En este contexto, el Relator Especial enfatiza que

¹⁰⁷ Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: “Protocolo de San Salvador”, 17 de noviembre de 1988, OEA/Ser.A/44.

¹⁰⁸ Asamblea General de Naciones Unidas, “El derecho a un medio ambiente limpio, sano y sostenible”, Resolución 76/300, 28 de julio de 2022.

¹⁰⁹ Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos, “El derecho a un medio ambiente limpio, sano y sostenible”, Resolución de 28 de octubre de 2021.

¹¹⁰ Corte IDH, Opinión Consultiva OC-23/17, solicitada por la república de Colombia, de 15 de noviembre de 2017, párrs. 59, 62, 64 y 212.

¹¹¹ Corte IDH, Caso de los Habitantes de La Oroya Vs. Perú, Fondo, Reparaciones y Costas, Sentencia de 27 de noviembre de 2023, Serie C no. 140, párr. 118; Corte IDH, Opinión Consultiva OC-23/17, solicitada por la república de Colombia, de 15 de noviembre de 2017, párrafo 57.

¹¹² Corte IDH, Observaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y del Relator Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales a la Solicitud de Opinión Consultiva sobre Emergencia Climática y Derechos Humanos presentada por las Repúblicas de Chile y Colombia, 18 de diciembre de 2023.

¹¹³ CIDH, Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos, Relator Especial sobre derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, 1 de noviembre de 2019, párr. 247.

el enfrentamiento al cambio climático requiere de una legislación robusta que proteja el medio ambiente y pondere los impactos diferenciados y desproporcionados que sufren las poblaciones en situación de vulnerabilidad social, garantizando la realización de los derechos humanos y la justicia climática. Teniendo en cuenta las medidas en curso en el Congreso Nacional y las normas recientemente aprobadas a nivel estatal, la REDESCA insta al Estado a reconsiderar y fortalecer los estándares de protección al medio ambiente y a los derechos humanos, asegurando que la legislación esté alineada con los compromisos internacionales y la necesidad de enfrentar los desafíos planteados por la crisis climática.

96. Durante su visita, la REDESCA expresó su preocupación al Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático por la deforestación de la Mata Atlántica, la contaminación del suelo y el agua por el uso de pesticidas y propuestas legislativas que podrían afectar negativamente al medio ambiente. En respuesta, el Ministerio dijo que está desarrollando una Estrategia Nacional de Mitigación, acompañada de 7 planes sectoriales, y una Estrategia Nacional de Adaptación, compuesta por 16 planes sectoriales, incluido un eje dedicado a la justicia climática para reducir las vulnerabilidades socioambientales. El Ministerio también señaló que algunas regiones del país ya han registrado un aumento de la temperatura de 3 °C y un incremento de las precipitaciones a lo largo de los años, así como un empeoramiento de las sequías en el Nordeste. Los datos del Sistema Integrado de Información sobre Desastres indican que el 83% de los municipios brasileños ya se han visto afectados por algún tipo de desastre climático, concentrándose el 20% de los afectados en la región sur del país¹¹⁴.

97. La degradación ambiental ha desempeñado un papel central en la intensificación de los impactos de las inundaciones en Rio Grande do Sul. La ausencia o insuficiencia de Áreas de Preservación Permanente a lo largo de las riberas de los ríos, combinada con la ocupación desordenada del suelo y la deforestación de los bosques ribereños, ha comprometido la capacidad natural de estos ecosistemas para actuar como barreras contra las inundaciones y regular el flujo del agua. Además, el avance de la urbanización y de la agricultura intensiva sin una planificación adecuada ha reducido la infiltración del agua en el suelo, aumentando la escorrentía superficial, lo que agrava el riesgo de inundaciones y corrimientos de tierras¹¹⁵.

98. Según la información proporcionada a la REDESCA en la reunión con la comunidad científica local y los estudios académicos, la expansión del monocultivo y la falta de políticas eficaces de conservación ecológica han reducido significativamente la capacidad de los ecosistemas para absorber el exceso de agua de lluvia, agravando el impacto de las inundaciones. Los estudios evidencian que la sustitución de la vegetación autóctona y los cultivos tradicionales por la soya y el arroz, sin una adecuada rotación de cultivos y la adopción de prácticas de conservación, contribuye a la degradación del suelo. La deforestación para la expansión de la agricultura intensiva reduce la cohesión del suelo, haciéndolo más susceptible a la erosión, las inundaciones y los corrimientos de tierra. Además, la pérdida de cubierta vegetal compromete la capacidad del medio para interceptar, retener y transpirar el agua de lluvia, aumentando la escorrentía superficial y, en consecuencia, el riesgo de inundaciones¹¹⁶.

99. En Rio Grande do Sul, los datos elaborados por la ONG MapBiomias muestran que, entre 1985 y 2022, el estado perdió aproximadamente 3,5 millones de hectáreas de vegetación nativa¹¹⁷. La fuerte deforestación del bosque nativo hace que la región sea más vulnerable, ya que la vegetación desempeña el papel

¹¹⁴ Brasil, [Ministerio de Integración y Desarrollo Regional. S2iD - Sistema Integrado de Información sobre Desastres](#), enero de 2025.

¹¹⁵ UFRGS, [Metodologías de respuesta a las inundaciones en el Valle de Taquari](#), 24 de mayo de 2024; France 24, [Brasil: la tragedia anunciada de Río Grande do Sul](#), 8 de mayo de 2024; El País, [La crisis climática y la falta de inversiones, responsables de las grandes inundaciones en Brasil](#), 4 de junio de 2024.

¹¹⁶ UFRGS, [Metodologías de respuesta a las inundaciones en el Valle de Taquari](#), 24 de mayo de 2024; Biodiversidad en América Latina y el Caribe, [Por una moratoria a la conversión del Bioma Pampa a monocultivos y megaminería](#), 22 de diciembre de 2021; Senado Noticias, [Avance de monocultivos pone en riesgo a Pampa](#), Diciembre 2023; Jornal da USP, [Expansión de monocultivos afecta biodiversidad y preocupa a expertos](#), 22 de marzo de 2024; Nexo Jornal, [La conservación de la naturaleza y la reconstrucción de Rio Grande do Sul: una doble solución a la crisis climática](#), 4 de junio de 2024.

¹¹⁷ Jornal USP, [Cómo la deforestación en Rio Grande do Sul puede haber agravado las inundaciones](#), 27 de mayo de 2024.

de intermediaria entre el agua y el suelo, impidiendo o reduciendo la velocidad del agua¹¹⁸. Además de esto, ha habido un avance en las prácticas agrícolas en el estado, donde el territorio dedicado a la agroindustria ha aumentado en 35.000 km², un área que antes estaba ocupada por campos o bosques¹¹⁹. Asimismo, los datos exponen que las áreas utilizadas para la producción agrícola en el estado fueron las más afectadas por las inundaciones: más de un millón de hectáreas, es decir, el 64,2% del total ocupado por estas actividades en Rio Grande do Sul¹²⁰.

100. La REDESCA entiende que los gobiernos se enfrentan a retos complejos en la gestión del cambio climático, incluyendo la variabilidad climática extrema y la necesidad urgente de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. En este sentido, la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno es fundamental. Sin embargo, según el Anuario Estatal de Cambio Climático, de los 26 estados brasileños y el Distrito Federal, sólo ocho tienen un plan de adaptación al cambio climático, mientras que seis están en fase de desarrollo¹²¹. En particular, el estado de Santa Catarina que, junto con Rio Grande do Sul, se enfrenta a un alto riesgo de desastres causados por lluvias intensas, se encuentra entre las unidades federales que aún no han puesto en marcha un plan de este tipo.¹²² Este escenario pone de relieve que es indispensable desarrollar e implementar planes de adaptación climática para mitigar los impactos de estos fenómenos extremos, garantizando la adopción de políticas públicas eficaces en todo el país.

101. Una planificación climática eficaz debe integrar estrategias de mitigación, adaptación, prevención y reparación para responder a los desafíos que plantea el cambio climático de manera integral y sostenible. Para ello, deben seguir las obligaciones establecidas en la Opinión Consultiva OC 23/17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, como regular, exigir y aprobar estudios de impacto social y ambiental, supervisar e inspeccionar las actividades bajo su jurisdicción que puedan causar daños significativos al medio ambiente y establecer un plan de contingencia con medidas y procedimientos de seguridad para minimizar la posibilidad de desastres ambientales y mitigar los daños ambientales significativos que se hayan producido.

102. La REDESCA subraya la importancia de las soluciones basadas en la naturaleza (SbN), incluidas las infraestructuras verdes y azules, como estrategias eficaces para aumentar la resiliencia climática, proteger la biodiversidad y garantizar los servicios ecosistémicos esenciales¹²³. Las infraestructuras verdes, como los parques urbanos, los tejados y muros verdes, y las infraestructuras azules, que incluyen los humedales y los sistemas naturales de drenaje, desempeñan un papel clave en la mitigación de los impactos de las precipitaciones intensas y las inundaciones al reducir la escorrentía superficial y promover la absorción y retención del agua¹²⁴.

103. Aunque el Estado brasileño respondió rápidamente a las inundaciones, existe una intensa preocupación por la creación de mecanismos para compensar a la población y prevenir futuros sucesos como los ocurridos en Rio Grande do Sul en 2024. La prevención requiere anticipar escenarios futuros, promover la gestión sostenible de los recursos naturales y reforzar la gobernanza ambiental. La reparación, por otro lado, es indispensable para restaurar las áreas degradadas, garantizar la justicia climática y apoyar y reconstruir de forma sostenible los medios de vida de las comunidades afectadas por los desastres.

¹¹⁸ Jornal USP, ya citada; Nexo Jornal, ya citada.

¹¹⁹ UOL, [Agro avanza sobre casi la mitad de RS y soja se quintuplica en menos de 40 años](#), 18 de mayo de 2024.

¹²⁰ Brasil de Fato, [Áreas de producción agrícola fueron las más afectadas por las inundaciones en RS muestran satélites](#), 5 de junio de 2024. UOL, [Agro avanza sobre casi la mitad de RS y la soja se quintuplica en menos de 40 años](#), 18 de mayo de 2024.

¹²¹ Corte IDH, [Caso Claude Reyes y otros vs. Chile. Fondo. Reparaciones y Costas](#), Sentencia de 19 de septiembre de 2006, Serie C No. 151; REDESCA/CIDH, [Resolución 3/2021: Emergencia climática: alcance de las obligaciones interamericanas en materia de derechos humanos](#), 2021; RELE/CIDH, [Declaración conjunta sobre crisis climática y libertad de expresión](#), 2024.

¹²² Instituto Clima e Sociedade y Centro Brasil no Clima, [Anuario Estatal de Cambio Climático](#), 30 de enero de 2025.

¹²³ PNUMA, [Nature-based Infrastructure: How natural infrastructure solutions can address sustainable development challenges and the triple planetary crisis](#), Knowledge Repository, 2023; UNDRR, [De las palabras a la acción. Soluciones basadas en la naturaleza para la reducción del riesgo de desastres](#), 2021.

¹²⁴ Ferreira, Carla, Zahra Kalantari, Thomas Hartmann y Paulo Pereira (eds.), [Nature-Based Solutions for Flood Mitigation: Environmental and Socio-Economic Aspects](#), Springer Nature, 2022.a

C. Derecho de participación y acceso a la información

104. El derecho a la participación y el acceso a la información ambiental son pilares fundamentales para la gobernanza climática y la realización de los derechos humanos en el contexto de la crisis ambiental. Las normas interamericanas, desarrolladas a partir del caso *Claude Reyes vs. Chile*, el Principio 10 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo (1992) y el Acuerdo de Escazú (2018), del cual Brasil aún no es parte, enfatizan la importancia de la transparencia, el acceso a la justicia y la inclusión de la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones sobre políticas ambientales¹²⁵.

105. En el contexto de las inundaciones de 2024 en Rio Grande do Sul, la REDESCA identificó importantes retos relacionados con el suministro de información clara y accesible a la población antes, durante y después de la catástrofe, así como dificultades en la participación de las comunidades más afectadas en la formulación y aplicación de las medidas de respuesta y recuperación. Además, se observó la propagación de información errónea, que ponía en peligro el derecho de la población a acceder a datos fiables sobre la gravedad de la situación, las medidas de protección y las actuaciones de emergencia de las autoridades.

106. Teniendo en cuenta los informes de falta de acceso a la información para la prevención de inundaciones y durante las inundaciones en Rio Grande do Sul en 2024, es esencial garantizar la participación efectiva de las comunidades y su acceso a información precisa en emergencias climáticas. La REDESCA recuerda que los Estados tienen la responsabilidad de generar, difundir y actualizar proactivamente información sobre el medio ambiente y los fenómenos extremos, garantizando que la población, especialmente las comunidades más vulnerables, tenga acceso a datos claros y accesibles sobre las amenazas a la salud, la seguridad y la biodiversidad. Además, es crucial crear un entorno seguro y favorable para que la sociedad civil y los medios de comunicación operen sin restricciones indebidas, contribuyendo a la transparencia en la gestión de crisis y a la construcción de respuestas más eficaces a los desastres climático¹²⁶.

107. El Relator Especial expresó su preocupación por la existencia de desinformación climática en el contexto de la tragedia de Rio Grande do Sul. Esta desinformación incluye la difusión de información falsa o inexacta sobre las causas y los impactos de las inundaciones y del cambio climático en general. Este fenómeno no sólo generó confusión entre las comunidades afectadas, sino que también dificultó la adopción de medidas informadas y eficaces para la prevención y mitigación de futuros desastres¹²⁷. La REDESCA enfatiza la necesidad de fortalecer los sistemas de producción de información, comunicación y alerta, combatiendo la desinformación, garantizando el acceso a información científica verificable y promoviendo respuestas oportunas y basadas en evidencias.

108. En su Resolución 3/2021, la REDESCA destacó que, para garantizar la transparencia y el acceso a la información sobre las causas y los efectos de la crisis climática mundial, así como sobre las estrategias para afrontarla, los impactos de los proyectos sobre el clima y las formas de reducirlos, los Estados tienen la obligación de garantizar una transparencia activa¹²⁸. Esto implica la producción y difusión de información oportuna, exhaustiva, clara, accesible, comprensible, veraz, rápida y culturalmente apropiada sobre la adaptación al cambio climático, su mitigación y los medios de aplicación. Además, esta información debe abordar las particularidades y necesidades específicas de las personas y grupos vulnerables con un enfoque interseccional de las vulnerabilidades existentes.

¹²⁵ Instituto Clima e Sociedade y Centro Brasil no Clima, [Anuario Estatal del Cambio Climático](#), 30 de enero de 2025.

¹²⁶ RELE/CIDH, [Declaración conjunta sobre la crisis climática y la libertad de expresión](#), 2024.

¹²⁷ REDESCA, [REDESCA presenta observaciones preliminares de la visita de trabajo a Brasil](#), 13 de diciembre de 2024.

¹²⁸ REDESCA/CIDH, [Resolución 3/2021: Emergencia climática: alcance de las obligaciones interamericanas en materia de derechos humanos](#), 31 de diciembre de 2021; STJ, [Tesis de la Sección Primera sobre el derecho a la información ambiental y la obligación de transparencia del Estado](#), 27 de mayo de 2022.

109. La REDESCA subraya la importancia de ampliar la participación social en los procesos de toma de decisiones sobre políticas ambientales y climáticas, asegurando que las voces de las comunidades vulnerables sean escuchadas e incorporadas de manera significativa. Para avanzar en este sentido, destaca la importancia de que el Estado considere ratificar el Acuerdo de Escazú y fortalecer la producción y difusión de información accesible y basada en evidencias, asegurando que las comunidades comprendan los desafíos ambientales y climáticos y puedan participar de manera informada en los procesos de toma de decisiones. Esta participación es también una herramienta para desarrollar políticas más inclusivas y efectivas que estén alineadas con las necesidades reales de los afectados.

110. Durante la visita, la REDESCA tuvo la oportunidad de analizar los impactos del cambio climático en poblaciones históricamente vulnerables y reafirmar la importancia de la participación comunitaria en la planificación y gestión ambiental. La adaptación climática requiere la implementación de políticas e infraestructuras que fortalezcan la resiliencia de las poblaciones y ecosistemas vulnerables, minimizando los riesgos derivados de eventos extremos. En este sentido, la inclusión de las comunidades afectadas en los procesos de toma de decisiones no sólo contribuye a la eficacia de las políticas ambientales, sino que refuerza el compromiso de los Estados con los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

D. Acceso al agua

111. El derecho al agua está protegido por el artículo 26 de la Convención Americana y se deriva de las normas de la Carta de la OEA¹²⁹. En particular, la REDESCA señala que la Asamblea General de la OEA, en su resolución 2349/07 de 2007, “[r]econoce” el agua como “esencial para la vida y la salud” e “indispensable para poder vivir una vida con dignidad humana”, así como reconoce y respeta “el uso ancestral del agua por parte de las comunidades urbanas, rurales y pueblos indígenas, en el marco de sus usos y costumbres sobre el uso del agua, de conformidad con las respectivas legislaciones nacionales”¹³⁰.

112. A nivel internacional, se reconoce que el acceso a agua suficiente, salubre, aceptable, asequible y económicamente viable es esencial para la realización de diversos derechos humanos, incluidos los derechos a la alimentación, la salud, la integridad personal y la vida¹³¹. De este modo, el derecho al agua se reafirma sobre la base del principio de indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos. La CIDH y la Corte IDH han desarrollado su contenido normativo. Este reconocimiento refuerza la obligación de los Estados de adoptar medidas adecuadas para garantizar la disponibilidad, calidad y accesibilidad del agua potable, especialmente en el contexto de emergencias climáticas y desastres ambientales.

113. En el contexto de las inundaciones de 2024 en Rio Grande do Sul, el derecho al agua se vio comprometido, afectando a comunidades urbanas y rurales, con impactos desproporcionados en las poblaciones vulnerables. La contaminación de los recursos hídricos, la destrucción de las infraestructuras de abastecimiento y el acceso desigual a este recurso esencial ponen de manifiesto la necesidad de reforzar las políticas públicas para garantizar su disponibilidad y calidad.

114. Según la información obtenida por la REDESCA de las comunidades afectadas, el desborde de las aguas residuales y la infiltración de sustancias químicas, como pesticidas, y biológicas en las fuentes de agua han comprometido gravemente los ríos, lagos y acuíferos, así como la calidad del agua, creando graves riesgos para la salud pública. La interrupción del suministro de agua afectó al consumo doméstico, así como a servicios

¹²⁹ Corte IDH, Caso Comunidades Indígenas Miembros de la Asociación Lhaka Honhat (Nuestra Tierra) Vs. Argentina, Fondo, Reparaciones y Costas, Sentencia de 6 de febrero de 2020, Serie C No. 400, párrs. 222 y 223.

¹³⁰ OEA, Resolución. Agua, salud y derechos humanos, AG/RES. 2349 (XXXVII-O/07), Aprobada en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 5 de junio de 2007.

¹³¹ Comité DESC, Substantive issues arising in the implementation of the International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights, Observación General 15, E/C.12/2002/11, 20 de enero de 2003.

esenciales como hospitales y escuelas¹³². Además, de acuerdo con la información disponible, los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento se vieron gravemente afectados, dejando a más de 3,15 millones de personas sin acceso al agua potable. La contaminación, la paralización de las plantas de tratamiento y el colapso de los sistemas de drenaje han expuesto a miles de personas al riesgo de contraer enfermedades transmitidas por el agua¹³³, como el cólera, la hepatitis A y la leptospirosis¹³⁴.

115. Dada la magnitud de los impactos de las inundaciones de 2024 en Rio Grande do Sul sobre el acceso al agua potable, es imperativo que el Estado adopte medidas estructurales y preventivas para reforzar la resiliencia de los sistemas de abastecimiento y saneamiento. Garantizar este derecho fundamental exige inversiones continuas en infraestructuras, vigilancia de la calidad del agua y mecanismos eficaces de respuesta a las catástrofes climáticas. Además, es esencial asegurar la participación de las comunidades afectadas en la formulación de políticas públicas, promoviendo soluciones sostenibles y equitativas para mitigar los efectos de futuras emergencias hídricas.

E. Derecho a la salud

116. El derecho a la salud está ampliamente reconocido en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y garantizado en diversos instrumentos normativos. El artículo XI de la Declaración Americana establece el derecho a la preservación de la salud y el bienestar, mientras que los artículos 34 y 45 de la Carta de la OEA reafirman la responsabilidad de los Estados de promover las condiciones adecuadas para garantizar este derecho. Este derecho también está protegido por el artículo 26 de la Convención Americana¹³⁵ y el artículo 10 del Protocolo de San Salvador. Así, la obligación general de proteger la salud se traduce en el deber del Estado de asegurar el acceso de las personas a los servicios esenciales de salud, garantizando una atención médica de calidad y efectiva, así como promoviendo el mejoramiento de las condiciones de salud de la población¹³⁶.

117. El derecho a la salud es un derecho humano fundamental, indispensable para el correcto ejercicio de los demás derechos humanos. Todo ser humano tiene derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud que le permita vivir con dignidad, entendiendo por salud no sólo la ausencia de afecciones o enfermedades, sino también un estado completo de bienestar físico, mental y social, derivado de un estilo de vida que permita a las personas alcanzar un equilibrio integral¹³⁷. El cumplimiento de la obligación del Estado de respetar y garantizar este derecho requiere una atención especial a los grupos vulnerables y marginados¹³⁸.

118. Las inundaciones de 2024 en Rio Grande do Sul tuvieron graves consecuencias para la salud pública, afectando a miles de personas directa e indirectamente. La inundación de ciudades enteras obstaculizó el funcionamiento de más de 3.000 establecimientos de salud, entre hospitales, centros de salud, laboratorios, consultorios privados y hospitales, comprometiendo significativamente la capacidad de atención a la población

¹³² Observatório de Clima e Saúde – Fundação Oswaldo Cruz (Fiocruz), Inundaciones en Rio Grande do Sul y salud: impactos inmediatos y sus posibles consecuencias para la salud de la población, nota técnica, 2024.

¹³³ BID, CEPAL, et al, Evaluación de los efectos e impactos de las inundaciones en Rio Grande do Sul, 2024.

¹³⁴ Sul21, Estudio del IPH monitorea la contaminación del Guaíba y el riesgo de enfermedades causadas por las inundaciones, 22 de junio de 2024.

¹³⁵ Corte IDH, Caso Manuela y otros Vs. El Salvador, Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, Sentencia de 2 de noviembre de 2021, Serie C No. 441, párr. 182; Caso Poblete Vilches y otros Vs. Chile, Fondo, Reparaciones y Costas, Sentencia de 8 de marzo de 2018, Serie C No. 349, párrs. 106 y 110; y Caso de los Buzos Miskitos (Lemoth Morris y otros) Vs. Honduras, Sentencia de 31 de agosto de 2021, Serie C No. 432, párr. 80. Asimismo, ver: CIDH, Informe No. 9/20, Caso 13.378, Fondo, Beatriz, El Salvador, 3 de marzo de 2020; e Informe nº 330/20, Caso 12.718, Fondo, Comunidad de La Oroya, Perú, 19 de noviembre de 2020.

¹³⁶ Corte IDH, Caso Guachalá Chimbo y otros Vs. Ecuador, Fondo, Reparaciones y Costas, Sentencia de 26 de marzo de 2021, Serie C No. 423, párrafo 101; y Caso Manuela y otros Vs. El Salvador, Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, Sentencia de 2 de noviembre de 2021, Serie C No. 441, párrafo 185.

¹³⁷ Corte IDH, Caso Cuscul Pivaral y otros Vs. Guatemala, Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas, Sentencia de 23 de agosto de 2018, Serie C núm. 359, párr. 105.

¹³⁸ Corte IDH, Caso Vera Rojas y otros Vs. Chile, Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, Sentencia de 1 de octubre de 2021, Serie C No. 439, párr. 100.

y agravando los impactos de la crisis sanitaria en la región¹³⁹. El colapso de la atención hospitalaria ha provocado una sobrecarga de los servicios de urgencias y la interrupción de los tratamientos de enfermedades crónicas¹⁴⁰.

119. A su vez, según la información obtenida en el marco de la visita, la destrucción de carreteras y la interrupción de los servicios de transporte han dificultado el acceso a los servicios sanitarios, especialmente en las zonas rurales. La sobrecarga de las unidades sanitarias restantes ha provocado una escasez de medicamentos y equipos médicos, lo que afecta a la capacidad de respuesta del sistema sanitario y pone en peligro la calidad de la atención a las poblaciones más vulnerables¹⁴¹.

120. La información recopilada por la REDESCA durante la visita confirmó un aumento significativo de las enfermedades respiratorias debido a la exposición prolongada a la humedad y al moho en los albergues colectivos, además de las enfermedades directamente asociadas a la contaminación del agua, una cuestión ya abordada en este informe¹⁴².

121. Ha habido un profundo impacto en la salud mental de las poblaciones afectadas y el tema fue repetidamente destacado como crítico en las reuniones de la REDESCA con las comunidades afectadas y las organizaciones de la sociedad civil durante la visita¹⁴³. El aumento de la ansiedad, la depresión y el trastorno de estrés postraumático requiere respuestas adecuadas en términos de apoyo psiquiátrico, psicológico y social, incluyendo políticas públicas destinadas a la atención psicosocial y la reconstrucción del tejido comunitario.

122. La información recopilada por la REDESCA durante la visita expuso las graves consecuencias de la crisis climática para la salud pública, especialmente para las poblaciones vulnerables. Las inundaciones de 2024 en Rio Grande do Sul ponen de manifiesto la urgente necesidad de reforzar la resiliencia de las infraestructuras y los sistemas de salud, garantizando el acceso universal a los servicios médicos y mejorando los mecanismos de respuesta a los desastres naturales. Es esencial fortalecer la vigilancia epidemiológica y adoptar estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, reduciendo la vulnerabilidad de la población a los eventos extremos y mitigando los futuros impactos en la salud pública.

F. Derecho a la vivienda

123. El derecho a una vivienda adecuada está ampliamente reconocido en el sistema interamericano de derechos humanos, aunque no está expresamente previsto en el Protocolo de San Salvador. La Convención Americana, la Carta de la OEA y la Declaración Americana establecen parámetros para su protección, enfatizando la necesidad de esfuerzos estatales para garantizar una vivienda digna a todos los sectores de la población. La CIDH ha tratado este tema desde diferentes perspectivas, incluyendo el derecho a la propiedad colectiva de los pueblos indígenas basado en uso y posesión tradicional de la tierra¹⁴⁴, la situación de las personas en movilidad humana y las obligaciones estatales en contextos de desalojos forzosos. En el contexto de las inundaciones en Rio Grande do Sul, la destrucción masiva de viviendas y la inadecuación de los refugios temporales ponen de

¹³⁹ Fundação Oswaldo Cruz (Fiocruz), Observatorio de Clima y Salud reúne datos para apoyar acciones de emergencia en Rio Grande do Sul, 10 de mayo de 2024.

¹⁴⁰ BID, CEPAL, et al, Evaluación de los efectos e impactos de las inundaciones en Rio Grande do Sul, 2024.

¹⁴¹ Escola Politécnica de Saúde Joaquim Venâncio (EPSJV/Fiocruz), Desastre climático en Rio Grande do Sul expone crecimiento de enfermedades y vulnerabilidad social, 6 de junio de 2024; Escola Politécnica de Saúde Joaquim Venâncio (EPSJV/Fiocruz), El derecho a una vivienda digna como derecho a la salud: lo que vimos en el desastre de Rio Grande do Sul, 19 de diciembre de 2024.

¹⁴² Rizzotto, M. L. F., Costa, A. M., & Lobato, L. V. C. Crisis climática y nuevos retos para los sistemas de salud: el caso de las inundaciones en Rio Grande do Sul/Brasil. Saúde em Debate, 48(141), 2024.

¹⁴³ Rizzotto, M. L. F., Costa, A. M., & Lobato, L. V. C. Crisis climática y nuevos retos para los sistemas de salud: el caso de las inundaciones en Rio Grande do Sul/Brasil. Saúde em Debate, 48(141), 2024.

¹⁴⁴ CIDH, Derechos de los pueblos indígenas y tribales sobre sus tierras ancestrales y recursos naturales, 30 de diciembre de 2009; Corte IDH, Caso Pueblo Saramaka Vs. Surinam, Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, Sentencia de 28 de noviembre de 2007, Serie C No. 172, párr. 96; y Caso de la Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni Vs. Nicaragua, Fondo, Reparaciones y Costas, Sentencia de 31 de agosto de 2001, Serie C No. 79, párr. 140.

relieve la urgencia de medidas estructurales para garantizar este derecho, respetando su intersección con otros derechos fundamentales como la salud, la seguridad y el medio ambiente.

124. Según la información disponible, las inundaciones en Rio Grande do Sul han tenido un impacto devastador en el derecho a la vivienda. Aproximadamente 388.732 viviendas se vieron afectadas en 321 municipios, concentrándose el 84,7% de estas viviendas afectadas en sólo 23 municipios. Entre los más afectados se encuentran Eldorado do Sul, donde el 71,4% de las viviendas se vieron afectadas, y Rio Grande, con el 54%, que se enfrentan a importantes retos para satisfacer las necesidades de vivienda de la población desplazada¹⁴⁵. Según la información disponible, aproximadamente 2,4 millones de personas se vieron afectadas por las inundaciones en el estado¹⁴⁶. Muchas de estas personas perdieron sus hogares de forma permanente, ya que se encontraban en zonas de riesgo donde la reconstrucción no será factible.

125. La REDESCA pudo constatar que muchas familias aún permanecen en las zonas afectadas, a la espera de que sus viviendas sean reconstruidas. En algunos municipios del Valle de Taquari, la falta de terrenos en zonas seguras representa un obstáculo para la reconstrucción de viviendas. Además, los altos costos de alquiler dificultan el acceso a viviendas temporales, limitando las opciones de reasentamiento de la población afectada¹⁴⁷. Es importante mencionar que, durante la visita y en contacto directo con las comunidades afectadas, la REDESCA tuvo conocimiento de que la ocupación desordenada de zonas de riesgo por parte de la especulación inmobiliaria ha obligado a las poblaciones de bajos ingresos a vivir en lugares susceptibles de inundación, agravando la vulnerabilidad social de estas comunidades¹⁴⁸.

126. A esta preocupación se añade el hecho de que existen alojamientos temporales precarios, como los visitados por el Relator Especial en Estrela, casas hechas de losas de cemento y con poca ventilación, sin las mínimas comodidades. Las familias en estas condiciones deben ser priorizadas en los programas de acceso a la vivienda, garantizando la transparencia y el diálogo social en la toma de decisiones.

127. En el proceso de reconstrucción de las viviendas es fundamental garantizar la participación de las comunidades afectadas, preocupación expresada reiteradamente durante las reuniones mantenidas por la REDESCA en el marco de la visita. Las comunidades reclamaron que se tomen en cuenta sus demandas y especificidades culturales, como priorizar la construcción de casas sobre edificios. La política de vivienda debe incluir la reubicación de las poblaciones que aún viven en zonas de riesgo; previendo, cuando sea necesario, procesos de expropiación y reasentamiento planificado, siempre con la debida inclusión de las comunidades afectadas. Además, los criterios objetivos para el acceso a los programas de vivienda y la creación de un registro único, que integre la información a nivel municipal, estatal y federal, son medidas esenciales para garantizar una mayor eficiencia, transparencia y justicia social en la distribución de los recursos y en la asistencia a las familias desplazadas.

128. Este escenario requiere una política de vivienda de emergencia a largo plazo dirigida no sólo a reubicar a la población afectada, sino también a aplicar una planificación urbana que reduzca la vulnerabilidad a los desastres climáticos¹⁴⁹. Esto incluye la reubicación de las viviendas lejos de las zonas de riesgo, el desarrollo de infraestructuras resistentes a fenómenos meteorológicos extremos y la implantación de sistemas eficientes de suministro de agua, alcantarillado y electricidad. Estas estrategias también deben estar en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (2015-2030), que hace hincapié en la necesidad

¹⁴⁵ BID, CEPAL, et al, *Evaluación de los efectos e impactos de las inundaciones en Rio Grande do Sul*, 2024.

¹⁴⁶ Defensa Civil do Rio Grande do Sul, *Defensa Civil actualiza inundaciones en Rio Grande do Sul (10/7)*, 10 de julio de 2024.

¹⁴⁷ Folha de São Paulo, *La espera para la vivienda en RS se alarga debido a la falta de suelo, la burocracia y las elecciones municipales*, 29 de septiembre de 2024.

¹⁴⁸ Observatório de Clima e Saúde – Fundação Oswaldo Cruz (Fiocruz), *Inundações no Rio Grande do Sul e a saúde: impactos imediatos e suas possíveis consequências sobre a saúde da população*, Nota técnica, 2024.

¹⁴⁹ Observatório de Clima e Saúde – Fundação Oswaldo Cruz (Fiocruz), ya citada; Rizzotto, M. L. F., Costa, A. M., & Lobato, L. V. C., *La crisis climática y los nuevos desafíos para los sistemas de salud: el caso de las inundaciones en Rio Grande do Sul/Brasil*, *Saúde em Debate*, 48(141), 2024.

de reforzar la gobernanza del riesgo de desastres, aumentar la resiliencia de las comunidades e integrar medidas de adaptación al cambio climático en las políticas de planificación urbana y territorial¹⁵⁰. La adopción de este enfoque puede garantizar asentamientos urbanos más seguros y reducir los futuros impactos del cambio climático.

G. Derecho a la alimentación

129. El derecho a la alimentación está ampliamente reconocido en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos como un elemento esencial para la dignidad humana y la realización de otros derechos humanos. Aunque no se menciona de modo explícito en la Convención Americana, está protegido por el artículo 26 de dicho tratado, así como por el artículo 12 del Protocolo de San Salvador, que establece tanto el derecho individual a una nutrición adecuada como las obligaciones de los Estados de mejorar los métodos de producción, suministro y distribución de alimentos. Además, la Declaración Americana y la Carta de la OEA reafirman la importancia de este derecho en el contexto de la preservación de la salud y el bienestar. La CIDH y la REDESCA han enfatizado la necesidad de políticas públicas efectivas para garantizar la seguridad alimentaria, especialmente en escenarios de crisis ambientales y sociales que comprometen el acceso equitativo a los alimentos.

130. El derecho a una alimentación adecuada protege, en esencia, el acceso de las personas a alimentos que les permitan alimentarse correctamente y preservar su salud. Así, el derecho se ejerce cuando las personas cuentan con acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a los recursos para conseguirla¹⁵¹. También deben tenerse en cuenta valores no nutricionales asociados a los alimentos y a su consumo, es decir, los alimentos deben ser adecuados para una cultura o persona determinada¹⁵².

131. La inseguridad alimentaria surgió como una de las principales consecuencias de la catástrofe, ya que las inundaciones destruyeron cosechas y afectaron a 4.509 instalaciones agrícolas¹⁵³. Además, la interrupción de las cadenas de suministro puso en peligro la distribución de alimentos, afectando tanto al abastecimiento local como a la economía agrícola. La pérdida de cosechas y ganado afectó directamente a los medios de subsistencia de los agricultores familiares, lo que se tradujo en un aumento de los precios de los alimentos y dificultó el acceso de la población a los productos básicos.

132. Las poblaciones afectadas tienen dificultades para acceder a alimentos nutritivos, lo que agrava los casos de malnutrición, especialmente entre niños y ancianos. Asimismo, la contaminación del agua y el suelo por residuos industriales y materiales tóxicos supone un riesgo adicional para la seguridad alimentaria¹⁵⁴. La inseguridad alimentaria se ha intensificado en los refugios temporales, donde la escasez de alimentos frescos y la falta de infraestructuras adecuadas para preparar las comidas han puesto en peligro la calidad nutricional de las familias afectadas¹⁵⁵. Asimismo, las inundaciones dejaron sin hogar a miles de personas, muchas de las cuales dependían de comedores comunitarios y donaciones para alimentarse. La falta de acceso a alimentos seguros y

¹⁵⁰ Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR), Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, 2015; UFRGS, Metodologías de respuesta a las inundaciones en el Valle de Taquari, 24 de mayo de 2024; Escuela Politécnica de Salud Joaquim Venâncio (EPSJV/Fiocruz), El derecho a una vivienda digna como derecho a la salud: lo que vimos en el desastre de RS, 19 de diciembre de 2024.

¹⁵¹ Corte IDH, Caso Comunidades Indígenas Miembros de la Asociación Lhaka Honhat (Nuestra Tierra) vs. Argentina. Fondo, Reparaciones y Costas, Sentencia de 6 de febrero de 2020, Serie C No. 400, párr. 216.

¹⁵² Corte IDH, Caso Comunidades Indígenas Miembros de la Asociación Lhaka Honhat (Nuestra Tierra) vs. Argentina. Fondo, Reparaciones y Costas, Sentencia de 6 de febrero de 2020, Serie C No. 400, párr. 220.

¹⁵³ Observatório de Clima e Saúde - Fundação Oswaldo Cruz (Fiocruz), Inundaciones en Rio Grande do Sul y salud: impactos inmediatos y sus posibles consecuencias para la salud de la población, Nota técnica, 2024.

¹⁵⁴ Observatório de Clima e Saúde - Fundação Oswaldo Cruz (Fiocruz), Problemas de salud relacionados con el desastre climático en Rio Grande do Sul: situación actual y escenarios post-inundación, Nota técnica, 2024.

¹⁵⁵ Rizzotto, M. L. F., Costa, A. M., & Lobato, L. V. C. Crisis climática y nuevos retos para los sistemas de salud: el caso de las inundaciones en Rio Grande do Sul/Brasil, *Saúde em Debate*, 48(141), 2024.

nutritivos ha aumentado el riesgo de malnutrición y otros problemas de salud, especialmente entre las poblaciones vulnerables¹⁵⁶.

133. Este escenario ha acentuado la vulnerabilidad de las comunidades rurales y urbanas, resaltando la necesidad de políticas de apoyo a la recuperación de la producción agrícola, con particular atención a los pequeños productores y al fortalecimiento de la agricultura familiar. Asimismo, se destaca la importancia de desarrollar sistemas de abastecimiento más resilientes para hacer frente a futuras crisis climáticas, garantizando la distribución de alimentos a las poblaciones vulnerables y asegurando el acceso equitativo a alimentos nutritivos y seguros¹⁵⁷.

H. Derecho a la educación

134. El derecho a la educación está ampliamente protegido en el sistema interamericano de derechos humanos y está reconocido en la Convención Americana, el Protocolo de San Salvador, la Declaración Americana y la Carta de la OEA. Estos instrumentos establecen tanto la dimensión individual del derecho a la educación como las obligaciones estatales de garantizar su acceso progresivo, universal y gratuito. El artículo 13 del Protocolo de San Salvador enfatiza el derecho de todas las personas a la educación, que debe estar orientada al desarrollo de la dignidad de la persona humana y debe fortalecer los derechos humanos.¹⁵⁸ Además, este derecho está garantizado no sólo por el artículo 26 de la Convención Americana, sino también por el artículo 19 de este instrumento que, entre las medidas especiales de protección a la niñez, incluye “el derecho a la educación, que favorece la posibilidad de gozar de una vida digna y contribuye a prevenir situaciones desfavorables para el niño y la sociedad misma”¹⁵⁹. La REDESCA ha enfatizado la importancia de la educación como elemento esencial para el desarrollo integral de las personas y para la superación de las desigualdades estructurales, sobre todo en el contexto de crisis ambientales y sociales.

135. El sector educativo también sufrió impactos significativos, con más de 992 escuelas y universidades dañadas, lo que supuso la pérdida de aproximadamente 79,8 millones de horas lectivas¹⁶⁰. Junto con las pérdidas materiales, la suspensión de las clases puso en peligro el derecho a la educación, perjudicando el aprendizaje de los alumnos y la continuidad de los estudios¹⁶¹. El impacto fue aún más grave para estudiantes socialmente vulnerables, que dependen de las escuelas no sólo para su educación, sino también para su alimentación y apoyo psicosocial.

136. Además de la destrucción física de las unidades escolares, la REDESCA pudo constatar durante la visita y en conversaciones con las comunidades afectadas que muchas de estas escuelas fueron utilizadas como albergues temporales, lo que retrasó significativamente el regreso a clases. Este escenario ha generado preocupación entre las familias y docentes sobre la continuidad de la enseñanza, la recuperación del calendario escolar y las condiciones adecuadas para el aprendizaje.

137. En lo que respecta al acceso a la educación, la REDESCA ha sabido que la comunidad escolar de Rio Grande do Sul sigue enfrentándose a importantes retos para recuperarse tras las inundaciones de mayo, que anegaron varias instituciones educativas y dejaron a miles de estudiantes sin clases. De un total de 2.338 escuelas

¹⁵⁶ Secretaria de Agricultura, Pecuária e Desenvolvimento Rural do Rio Grande do Sul 2024, (2024), [Impactos de Lluvias Extremas e Inundaciones en Rio Grande do Sul](#), mayo de 2024.

¹⁵⁷ Observatório de Clima e Saúde – Fundação Oswaldo Cruz (Fiocruz), [Inundaciones en Rio Grande do Sul y salud: impactos inmediatos y sus posibles consecuencias para la salud de la población](#). Nota técnica, 2024; Rizzotto, M. L. F., Costa, A. M., & Lobato, L. V. C. [La crisis climática y los nuevos desafíos para los sistemas de salud: el caso de las inundaciones en Rio Grande do Sul/Brasil](#), *Saúde em Debate*, 48(141), 2024.

¹⁵⁸ Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: "Protocolo de San Salvador" 1988; (OEA. Documentos oficiales; OEA/Ser.A/44), art. 13.

¹⁵⁹ Corte IDH. Condición Jurídica y Derechos Humanos del Niño. Opinión Consultiva OC-17/02, Resolución de 28 de agosto de 2002, párrafo 84.

¹⁶⁰ BID, CEPAL, et al, [Evaluación de los efectos e impactos de las inundaciones en Rio Grande do Sul](#), 2024.

¹⁶¹ Observatório de Clima e Saúde – Fundação Oswaldo Cruz (Fiocruz), [Inundaciones en Rio Grande do Sul y salud: impactos inmediatos y sus posibles consecuencias para la salud de la población](#), Nota técnica, 2024.

estatales, 1.104 se vieron afectadas en diferentes niveles¹⁶². Los datos de UNICEF indican que aproximadamente 741.000 estudiantes se quedaron sin acceso a la educación durante el periodo de las inundaciones¹⁶³, lo que pone de relieve la gravedad de la situación y que es crucial tomar medidas urgentes para reanudar las actividades escolares en condiciones adecuadas.

138. A Relatoría Especial observa con preocupación que la crisis climática ha evidenciado y ampliado las desigualdades existentes en el sistema educativo de Rio Grande do Sul. Las escuelas situadas en zonas socialmente más vulnerables, como las zonas rurales, sufrieron daños más graves, lo que dificultó la reanudación de sus actividades y el acceso de los alumnos a una educación de calidad. La REDESCA recuerda que algunas escuelas ya habían sido afectadas por inundaciones antes de la inundación de 2024, lo que pone de relieve la necesidad de soluciones estructurales y permanentes para evitar que se repitan¹⁶⁴.

139. La REDESCA advierte que tanto estudiantes como los y las profesionales de la educación han visto sus vidas profundamente impactadas por las inundaciones, enfrentándose, en muchos casos, a la pérdida de sus hogares, así como a la muerte de familiares y miembros de sus comunidades. Estos acontecimientos traumáticos suponen un riesgo significativo para la salud mental de la comunidad escolar, aumentando la incidencia del trastorno de estrés postraumático y otros impactos psicosociales. En este contexto, es fundamental que las políticas públicas educativas integren acciones dirigidas a la atención psicosocial en el entorno escolar, incluyendo estrategias de apoyo emocional, que garanticen un retorno seguro y humanizado a las actividades educativas.

140. El Relator Especial expresa su preocupación por el impacto de las inundaciones en la deserción escolar, considerando que muchas familias se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad social, sin pleno acceso a derechos fundamentales como vivienda, trabajo, salud y alimentación. Estas condiciones pueden representar barreras significativas para la continuidad educativa, por lo que es esencial adoptar estrategias activas de búsqueda de estudiantes e implementar políticas educativas integradas con otras áreas de protección social.

141. Frente a los importantes impactos de las inundaciones sobre el derecho a la educación, es esencial que Brasil adopte medidas estructurales para reforzar la resiliencia del sector educativo frente a los desastres ambientales. La reconstrucción de las infraestructuras escolares debe incorporar principios de adaptación al clima, garantizando que las nuevas instalaciones sean seguras y sostenibles, minimizando futuras vulnerabilidades. Además, la implementación de planes de emergencia para la continuidad de la enseñanza, así como la integración de programas de educación ambiental y prevención de desastres, son estrategias fundamentales para preparar a las comunidades escolares ante eventos extremos. REDESCA insiste en la necesidad de incluir contenidos sobre cambio climático en los currículos escolares, promoviendo un enfoque transversal y preventivo. Esto no sólo garantizará que se puedan reanudar las actividades educativas en escenarios de crisis, sino también que se pueda construir un entorno de aprendizaje más seguro y preparado para afrontar futuros retos.

I. Derecho al trabajo

142. El derecho al trabajo es un pilar fundamental para garantizar la dignidad humana y el desarrollo socioeconómico y está reconocido en el artículo 6 del Protocolo de San Salvador, la Declaración Americana y la Carta de la OEA. Este derecho abarca no sólo la oportunidad de acceder a un empleo digno y adecuadamente

¹⁶² Governo do Estado do Rio Grande do Sul, Departamento de Educação, [Mapa de retorno](#), 4 de febrero de 2025. Escuela Nueva, [Radiografía post-tragedia: la situación actual del sistema escolar del estado de Rio Grande do Sul](#), 07 de noviembre de 2024; Globo.com, 4 de noviembre de 2024.

¹⁶³ UNICEF, [250 millones de niños y adolescentes verán interrumpidos sus estudios por las crisis climáticas en 2024](#), advierte UNICEF, 23 de enero de 2025.

¹⁶⁴ Nova escola, [Radiografía post-tragedia: la situación actual de la enseñanza pública en Rio Grande do Sul](#), 07 de noviembre de 2024.

remunerado, sino también la protección contra el trabajo forzoso y la aplicación de sistemas que garanticen la estabilidad económica y la recuperación ante las crisis. En el contexto de catástrofes ambientales, como las inundaciones de Rio Grande do Sul en 2024, garantizar el derecho al trabajo se convierte en un reto aún mayor, que requiere políticas públicas que protejan a las personas trabajadoras afectadas, promuevan la recuperación económica y fomenten estrategias de resiliencia para evitar impactos prolongados sobre el empleo y las condiciones de vida de las poblaciones afectadas.

143. La destrucción de infraestructuras y la paralización de sectores productivos tuvieron un impacto significativo en el mercado laboral, con estimaciones de pérdida de 432.000 puestos de trabajo hasta 2024. Las regiones más afectadas fueron la Región Metropolitana de Porto Alegre, con una pérdida absoluta de 97.000 empleos, y el Planalto y Litoral Norte, con 80.000¹⁶⁵. Se estima que entre el 84% y el 92% de los empleos formales se perdieron en los municipios más afectados¹⁶⁶. Los pequeños comercios y las personas trabajadoras informales se vieron particularmente afectados, con dificultades para reanudar sus actividades y garantizar su subsistencia¹⁶⁷.

144. El Relator Especial también está preocupado por las personas pescadoras que dependen de la estabilidad de los ríos para su subsistencia. Por ejemplo, muchas personas pescadoras siguen esperando la recuperación de la cosecha de la Lagoa dos Patos, que depende del nivel del agua en relación con el océano¹⁶⁸. Destaca que entre las personas pescadoras de Rio Grande do Sul hay personas trabajadoras artesanales reconocidas como Pueblos y Comunidades Tradicionales que deben tener garantizado su derecho a la consulta previa, libre e informada en la formulación de políticas públicas¹⁶⁹.

145. Otra forma de trabajo vulnerable al impacto del cambio climático y fuertemente afectada por las inundaciones en Rio Grande do Sul es la de las personas recolectoras de residuos sólidos, cuyos materiales reciclables fueron arrastrados por las aguas y cuyas estructuras de trabajo se vieron afectadas. Estas personas trabajadoras ya enfrentan barreras debido a la falta de políticas públicas suficientes para el trabajo decente y a las acciones contrarias al desarrollo de sus actividades, como la Ley Municipal 10.531/2008 de Porto Alegre, que prohíbe la circulación de carros y carretillas¹⁷⁰. El Movimiento de los Recicladores de Residuos Sólidos exige que su trabajo sea priorizado en las políticas municipales de gestión de residuos sólidos. En Porto Alegre, las personas trabajadoras afirman que, en la actual propuesta de concesión del servicio de gestión de residuos sólidos, se les retirará la participación en los procesos de recolección, transporte y comercialización¹⁷¹. Esto va en contra de la Política Nacional de Residuos Sólidos de Brasil, que enfatiza la inclusión de las personas recicladoras en toda la cadena de gestión de residuos sólidos¹⁷².

146. También se encuentran en una situación vulnerable como consecuencia de las inundaciones las personas trabajadoras de las apps, especialmente las personas “motoboy” y mensajeras en moto, que, en situaciones de catástrofes climáticas, soportan de forma desproporcionada los riesgos de las actividades

¹⁶⁵ BID, CEPAL, et al, Evaluación de los efectos e impactos de las inundaciones en Rio Grande do Sul, 2024.

¹⁶⁶ Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada, Los municipios más afectados por las inundaciones en Rio Grande do Sul tuvieron entre el 84% y el 92% de sus puestos de trabajo afectados, 3 de julio de 2024.

¹⁶⁷ Instituto de Investigación Económica Aplicada, ya citada; BID, CEPAL, et al, Evaluación de los efectos e impactos de las inundaciones en Rio Grande do Sul, 2024.

¹⁶⁸ Empresa Brasil de Comunicações, En Pelotas, pescadores temen crisis prolongada en la actividad económica, 28 de mayo de 2025; Zero Hora, Las condiciones para el desarrollo del camarón en la laguna de Patos se vuelven más favorables para la próxima cosecha, 21 de noviembre de 2024; A Hora do Sul, Los pescadores se enfrentan a otro mal comienzo, 17 de octubre de 2024.

¹⁶⁹ Brasil, Decreto n.º 8.750, de 9 de mayo de 2016.

¹⁷⁰ Municipio de Porto Alegre, Ley n.º 10.531/2008, de 10 de septiembre de 2008.

¹⁷¹ Sul21, Demanda solicita la suspensión de la consulta pública sobre la APP de Residuos Sólidos de Porto Alegre, 18 de diciembre de 2024.

¹⁷² Brasil, Ley n.º 12.305, de 2 de agosto de 2010.

económicas para las que trabajan, al no tener reconocidos sus derechos laborales, como la jornada laboral, el salario mínimo, la seguridad social y la salud y seguridad en el trabajo¹⁷³.

147. Otras personas trabajadoras informales, como artesanas y vendedoras ambulantes, también se vieron gravemente afectados por las inundaciones, ya que no pudieron llevar a cabo sus actividades durante la tragedia y perdieron su espacio y sus herramientas de trabajo¹⁷⁴. Por lo tanto, es necesario poner en marcha programas de ayuda económica de emergencia para personas trabajadoras informales.

148. Las mujeres trabajadoras asimismo sufren impactos desproporcionados en el contexto de las inundaciones en Rio Grande do Sul, con mayores dificultades en términos de responsabilidades familiares, por ejemplo, debido a la destrucción de sus hogares, cambios en su rutina escolar y posibles impactos en su salud y la de sus familias. En este sentido, REDESCA recomienda que Brasil ratifique el Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la igualdad de oportunidades y de trato de personas trabajadoras con responsabilidades familiares¹⁷⁵.

149. Ante los graves impactos de las inundaciones en Rio Grande do Sul en 2024, garantizar el derecho al trabajo requiere una respuesta integral y coordinada que contemple tanto medidas de emergencia como estrategias a largo plazo para la recuperación económica y la protección social de las personas trabajadoras afectadas. La REDESCA destaca la necesidad de programas de emergencia dirigidos a la recuperación económica, incluyendo incentivos financieros para pequeñas empresas, asistencia económica para personas trabajadoras informales y mecanismos que aseguren su participación en la reconstrucción del mercado laboral. En el caso de las personas recicladoras, es fundamental que se priorice su inclusión en las políticas municipales de gestión de residuos, de acuerdo con la Política Nacional de Residuos Sólidos. Asimismo, a las personas pescadoras artesanales, reconocidas como Pueblos y Comunidades Tradicionales, se les debe asegurar el derecho a la consulta previa, libre e informada en la formulación de políticas públicas que afecten su actividad. La reconstrucción económica y la reanudación del trabajo en Rio Grande do Sul deben realizarse de forma inclusiva y sostenible, garantizando que las personas trabajadoras afectadas tengan acceso a empleos dignos y protegidos.

J. Derechos culturales

150. Los derechos culturales son fundamentales para preservar la identidad y diversidad de las sociedades y están protegidos por el artículo 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y expresamente reconocidos en el artículo 14 del Protocolo de San Salvador. Estos derechos garantizan la participación en la vida cultural y artística, el acceso al progreso científico y tecnológico y la protección de los intereses morales y materiales derivados de la producción científica, literaria y artística. También imponen a los Estados el deber de adoptar medidas para conservar, desarrollar y difundir la cultura, promover la libertad de investigación científica y la actividad creativa, y reforzar la cooperación internacional para reconocer los beneficios derivados del conocimiento y las expresiones culturales.

151. Entre las obligaciones inmediatas de los Estados en relación con estos derechos figuran la eliminación de los obstáculos que impiden o limitan el acceso de una persona o comunidad a su propia cultura, la posibilidad de realizar sus prácticas culturales y de llevar su modo de vida, incluida la prohibición de la discriminación basada en la identidad cultural, la exclusión o la asimilación forzosa¹⁷⁶. En particular, “[I]a protección de la diversidad cultural es un imperativo ético inseparable del respeto de la dignidad humana.

¹⁷³ Brasil, Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos. Aplicación de los parámetros "Proteger, respetar y remediar" de las Naciones Unidas, 18 de octubre de 2019.

¹⁷⁴ Folha de São Paulo, Mujeres afectadas por las inundaciones en Rio Grande do Sul encuentran ingresos y autoestima en el ganchillo, 19 de octubre de 2024.

¹⁷⁵ Organización Internacional del Trabajo, Convenio nº 156 de la OIT sobre la igualdad de oportunidades y de trato para los trabajadores de ambos sexos: trabajadores con responsabilidades familiares, 23 de junio de 1981.

¹⁷⁶ Comité DESC, Observación General núm. 21, Doc. ONU E/C.12/GC/21/Rev.1, 17 de mayo de 2010, párr. 55.

Entraña un compromiso con los derechos humanos y las libertades fundamentales y requiere la plena realización de los derechos culturales, incluido el de participar en la vida cultural”¹⁷⁷.

152. La CIDH, la REDESCA y la Corte IDH han desarrollado el alcance de estos derechos, particularmente en el contexto de los pueblos indígenas y comunidades tradicionales, reconociendo la relación intrínseca entre el derecho a la propiedad colectiva y la preservación de sus prácticas culturales. En este sentido, el reconocimiento y protección de los derechos culturales es esencial para garantizar la dignidad y autodeterminación de las comunidades, promoviendo políticas públicas que respeten y fomenten la diversidad cultural y la inclusión social.

153. Como parte de su visita a Rio Grande do Sul, la REDESCA tuvo la oportunidad de reunirse con la comunidad artística y los gestores culturales de Porto Alegre, que informaron de los devastadores efectos de las inundaciones de 2024 en el sector cultural del estado. La Secretaría de Cultura identificó daños en 283 instituciones culturales, incluidos museos, bibliotecas y centros culturales.¹⁷⁸ Entre las principales pérdidas se encuentran los daños en 41 museos, así como la destrucción de colecciones en 57 bibliotecas, lo que supuso la pérdida de más de 115.000 libros¹⁷⁹. Estas pérdidas no sólo ponen en peligro el acceso a la cultura y a la memoria colectiva, sino que también afectan directamente a las personas trabajadoras de la cultura y a las comunidades que dependen de estas instituciones para la conservación y promoción del patrimonio cultural local.

154. La Relatoría Especial mantuvo conversaciones con líderes religiosos de origen africano, que informaron sobre los graves impactos de las inundaciones de 2024 en *los terreiros*. De acuerdo con las informaciones recibidas, el Consejo de los Terreiros, en asociación con instituciones académicas, realizó un mapeo entre el 10 de mayo y el 10 de julio de 2024, identificando que, de los 711 *terreiros* registrados, 457 fueron contactados y registraron daños significativos. De ellos, 254 fueron completamente destruidos y 176 sufrieron impactos parciales, mientras que 27 desempeñaron un papel crucial como proveedores de ayuda durante la crisis¹⁸⁰.

155. Además de los daños estructurales, se destacó la importancia social y comunitaria de los *terreiros*, que ya actuaban como espacios de asistencia antes de la inundación. Durante la emergencia, 51 *terreiros* sirvieron de refugio, 59 gestionaron cocinas de emergencia y 143 actuaron como puntos de distribución de suministros. En cuanto al proceso de reconstrucción, 191 optaron por permanecer en el mismo lugar, mientras que 63 fueron reubicados en otras zonas¹⁸¹. La REDESCA enfatiza la necesidad de apoyar la reconstrucción de estas instituciones, garantizando su continuidad como espacios de preservación cultural, identidad religiosa y asistencia social para las comunidades afectadas.

¹⁷⁷ Comité DESC, Observación General núm. 21, Doc. ONU E/C.12/GC/21/Rev.1, 17 de mayo de 2010, párr. 40.

¹⁷⁸ Secretaría de Estado de Cultura. SEDAC survey identifies damage to 283 cultural institutions in RS, 22 de enero de 2025.

¹⁷⁹ Secretaría de Estado de Cultura. SEDAC survey identifies damage to 283 cultural institutions in RS, 22 de enero de 2025.

¹⁸⁰ GZH, Informe señala 711 terreiros afectados por la inundación en RS: más de 250 fueron totalmente destruidos, 23 de julio de 2024.

¹⁸¹ GZH, Informe señala 711 terreiros afectados por la inundación en RS: más de 250 fueron totalmente destruidos, 23 de julio de 2024.

CAPÍTULO V

**IMPACTOS DIFERENCIADOS EN GRUPOS
EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**

V. IMPACTOS DIFERENCIADOS EN GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

156. La REDESCA ha reafirmado que el cambio climático y los desastres ambientales afectan desproporcionadamente a ciertos grupos de población que ya enfrentan desigualdades estructurales, agravando su vulnerabilidad y limitando el pleno ejercicio de sus derechos humanos. Como se establece en la Resolución 3/2021, los segmentos de población históricamente marginados, como las mujeres, los niños, los pueblos indígenas, los afrodescendientes, las comunidades rurales, las personas trabajadoras informales y las personas que viven en la pobreza, son los más expuestos a los impactos ambientales, a pesar de haber contribuido mucho menos a la crisis climática. Eventos extremos, como las inundaciones que azotaron Rio Grande do Sul en 2024, refuerzan que es indispensable que la formulación e implementación de políticas públicas consideren enfoques interseccionales y diferenciados, asegurando medidas de protección adecuadas para garantizar la recuperación y resiliencia de estas comunidades¹⁸².

157. La desigualdad estructural y el racismo ambiental también son aspectos que deben tenerse en cuenta, como se destacó en las conversaciones mantenidas con las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades durante la visita. En estas interacciones, se señaló el papel central que estos factores desempeñan en la amplificación de los impactos de las inundaciones en Rio Grande do Sul en 2024, afectando desproporcionadamente a las comunidades indígenas, quilombolas y poblaciones de bajos ingresos. La REDESCA advirtió que estas comunidades se enfrentan a condiciones precarias de vivienda, falta de infraestructuras básicas y dificultades para acceder a servicios esenciales, lo que las hace más vulnerables a los desastres climáticos.

158. Sin perjuicio de las situaciones específicas relativas a grupos que se abordarán en los temas siguientes, así como otras situaciones que no fue posible incluir en el contexto de la visita, la REDESCA recibió información sobre múltiples impactos diferenciados. Por ejemplo, cerca de 35.000 personas refugiadas que buscaban rehacer sus vidas en Brasil se vieron afectadas, así como un número aún mayor de personas migrantes, que se enfrentaron a importantes dificultades para acceder a asistencia de emergencia, vivienda y servicios básicos¹⁸³. Estas poblaciones, previamente vulnerables, tuvieron dificultades adicionales para regularizar sus documentos, acceder a prestaciones sociales y reincorporarse al mercado laboral, lo que agravó aún más su situación ante la crisis humanitaria provocada por la catástrofe. La REDESCA también tuvo conocimiento de denuncias de discriminación y violencia a las que se enfrentaban las personas LGBTQIA+ en los albergues, lo que llevó a crear espacios exclusivos para garantizar su seguridad y dignidad. En particular, las personas trans denunciaron dificultades para reconocer su identidad, incluida la falta de respeto por el uso de su nombre social, así como barreras para acceder a los servicios públicos. También se denunciaron casos de acoso y violencia en refugios improvisados, lo que refuerza la necesidad de adoptar medidas específicas para proteger a esta población en contextos de emergencia¹⁸⁴.

159. En los apartados siguientes se presentan informaciones sobre los impactos específicos de las inundaciones en determinados grupos de personas, considerando las circunstancias que fue posible relevar en el contexto de la visita de trabajo realizada. No obstante, ello no implica un carácter exhaustivo.

¹⁸² REDESCA/CIDH, Resolución 3/2021: Emergencia climática: alcance de las obligaciones interamericanas en materia de derechos humanos, 31 de diciembre de 2021; STJ. Tesis de la Sección Primera sobre el derecho a la información ambiental y la obligación de transparencia del Estado, 27 de mayo de 2022.

¹⁸³ ACNUR, Rio Grande do Sul, 2024; OIM, IOM works to support flood victims in Rio Grande do Sul, 8 de mayo de 2024.

¹⁸⁴ G1, Transfobia ambiental: qué es y cómo se relaciona con la inundación en Rio Grande do Sul, 28 de junio de 2024.

A. Pueblos indígenas, comunidades quilombolas, comunidades rurales y campesinas

160. De las comunidades quilombolas de Rio Grande do Sul, el 88% se vieron directamente afectadas por el fenómeno climático¹⁸⁵. Alrededor del 20% de estas comunidades se encuentran en municipios que han declarado el estado de calamidad y el 68% el estado de emergencia: 54 municipios han declarado la emergencia, en los que hay 97 comunidades quilombolas; y 15 municipios han declarado el estado de calamidad, en los que hay 28 comunidades quilombolas¹⁸⁶.

161. Las comunidades quilombolas vieron sus casas destruidas, el mobiliario dañado y las carreteras bloqueadas¹⁸⁷. Los servicios esenciales quedaron interrumpidos y hubo dificultades con el transporte y las comunicaciones¹⁸⁸. Los daños sufridos por las comunidades quilombolas incluyen la pérdida de jardines, cultivos, huertos, infraestructuras, equipos e insumos agrícolas, así como la cría de animales y la producción agrícola almacenada. Estos daños han provocado una grave situación de inseguridad alimentaria para las comunidades quilombolas afectadas, así como grandes dificultades para reanudar sus actividades productivas.

162. La REDESCA reitera que, durante las inundaciones, muchas comunidades quilombolas desempeñaron un papel fundamental en la respuesta a la crisis, abriendo sus puertas para acoger a personas en situación de vulnerabilidad y ofreciendo apoyo esencial. Durante la visita al Quilombo dos Machados, en el barrio de Sarandi, las personas representantes quilombolas destacaron las dificultades que enfrentaron para acceder a la asistencia de emergencia y a la reconstrucción, subrayando la necesidad de políticas públicas que garanticen la protección y el fortalecimiento de estas comunidades frente a los desastres ambientales.

163. En el Quilombo dos Machados, la REDESCA pudo escuchar la discriminación que sufren las comunidades quilombolas, los pueblos y comunidades *terreiro* y de origen africano debido al racismo estructural, institucional y religioso. Recordaron el caso de las Comunidades Quilombolas de Alcântara vs. Brasil ante la Corte Interamericana y reclamaron que todas las políticas públicas respeten su derecho a la consulta previa, libre e informada en los términos del Convenio 169 de la OIT¹⁸⁹.

164. En cuanto a los pueblos indígenas, según información de la Secretaría de Salud Indígena (SESAI)¹⁹⁰, 84 comunidades vinculadas al Distrito Especial de Salud Indígena del Interior Sur (DSEI/ISUL) se vieron afectadas directa e indirectamente por las inundaciones en el estado de Rio Grande do Sul. Este impacto alcanzó a aproximadamente 16.691 indígenas, pertenecientes a 5.183 familias, poniendo en peligro su acceso a servicios esenciales, vivienda, seguridad alimentaria y medios de subsistencia. La vulnerabilidad de estas comunidades se vio agravada por la destrucción de infraestructuras básicas y la dificultad de acceso a la ayuda de emergencia, lo que pone de manifiesto que es crucial adoptar políticas específicas de respuesta y recuperación que tengan en cuenta las particularidades culturales y territoriales de los pueblos indígenas afectados.

165. La Relatoría Especial fue informada que el SESAI, vinculado al Ministerio de Salud, trabaja en colaboración con el Ministerio de Pueblos Indígenas (MPI). En el ámbito del monitoreo de la DSEI/ISUL, 38.597 indígenas viven en 214 aldeas localizadas en 94 municipios de Rio Grande do Sul y Santa Catarina. Un total de 12 Centros de Base atienden a las aldeas de la región de la DSEI/ISUL a través de Equipos Multidisciplinares de Salud Indígena. Seis de los siete Centros de Base de Rio Grande do Sul relataron los efectos de las lluvias: Barra

¹⁸⁵ Secretaria de Agricultura, Pecuária e Desenvolvimento Rural do Rio Grande do Sul 2024, Impactos de Lluvias Extremas e Inundaciones en Rio Grande do Sul, mayo de 2024.

¹⁸⁶ Secretaria de Agricultura, Pecuária e Desenvolvimento Rural do Rio Grande do Sul 2024, ya citada.

¹⁸⁷ Secretaria de Agricultura, Pecuária e Desenvolvimento Rural do Rio Grande do Sul 2024, ya citada.

¹⁸⁸ Secretaria de Agricultura, Pecuária e Desenvolvimento Rural do Rio Grande do Sul 2024, ya citada.

¹⁸⁹ MDH, Apology: Case of the Quilombola Communities of Alcântara v. Brazil, 4 de mayo de 2025; Corte IDH. Caso Comunidades Quilombolas de Alcântara Vs. Brasil. Sentença, Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, 21 de noviembre de 2024.

¹⁹⁰ Ministério dos Povos Indígenas, informe de SESAI indica que más de 16.000 indígenas han sido afectados por las inundaciones en Rio Grande do Sul 23 de mayo de 2024.

do Ribeiro, Guarita, Osório, Passo Fundo, Porto Alegre y Viamão, siendo Barra do Ribeiro y Porto Alegre los más afectados. Entre los impactos hubo dificultades de comunicación, interrupción del suministro eléctrico, daños en los sistemas de abastecimiento de agua y en las estructuras de los servicios sanitarios, necesidad de evacuación y obstáculos para acceder a los pueblos¹⁹¹.

166. Las comunidades indígenas afectadas requerían urgentemente acceso a agua potable, alimentos, ropa de abrigo, lonas y materiales para reconstruir sus casas¹⁹². Desde principios de mayo de 2024, el MPI y la FUNAI trabajan en la retirada de las familias aisladas, su transporte a zonas de acogida, la distribución de alimentos, así como en la celebración de reuniones de seguimiento de la situación de las inundaciones en Rio Grande do Sul y el enlace con el gobierno del estado y los municipios¹⁹³.

167. Es importante mencionar que, en varios casos, se trata de efectos recurrentes en el tiempo. En el caso del pueblo Mbyá-Guarani de Tekoha Pekuruty, visitado por la REDESCA, la comunidad ya había sufrido al menos tres inundaciones en 2023, sin que se hayan implementado medidas preventivas adecuadas para evitar la repetición de los impactos o para garantizar respuestas efectivas de emergencia en situaciones de desastre. Durante la visita, la REDESCA constató con preocupación la situación de la mencionada comunidad indígena que, tras ser desplazada por las inundaciones, vio destruidas sus viviendas y su escuela y fue reubicada en un nuevo asentamiento cercano a una autopista. Esta nueva ubicación expone a la comunidad a riesgos adicionales, como atropellos, especialmente de niñas, niños, y adolescentes además de dificultar el mantenimiento de sus formas de vida tradicionales. Esta situación refuerza la necesidad de políticas públicas que garanticen el derecho a las tierras que tradicionalmente ocupan, así como de asegurar reasentamientos seguros y culturalmente apropiados, respetando los derechos territoriales y la autodeterminación de los pueblos indígenas.

168. En cuanto a las personas trabajadoras rurales afectados por las inundaciones de 2024 en Rio Grande do Sul, los datos muestran la gravedad de la situación. Se estima que 7.437 parcelas distribuidas en 226 asentamientos fueron afectadas, impactando directamente en 7.311 familias de personas trabajadoras rurales del estado. Entre estas familias, 244 fueron desplazadas de sus hogares¹⁹⁴. Además de los daños en las viviendas, se produjeron daños importantes en cultivos, equipos agrícolas, documentos personales y vehículos.

169. Las inundaciones también causaron graves daños al suelo agrícola. La REDESCA visitó la Cooperativa de Trabajadores Asentados de la Región de Porto Alegre, en Eldorado do Sul, cuyos detalles se describen en el capítulo sobre las regiones visitadas. Allí, la REDESCA escuchó directamente de las comunidades los impactos devastadores de las inundaciones, incluyendo la pérdida de producción, la inseguridad alimentaria y las dificultades para reconstruir los asentamientos.

170. Aún en cuanto a las personas trabajadoras rurales asentadas en Rio Grande do Sul, la Relatoría Especial pudo conocer sobre sus actuaciones de enfrentamiento a la expansión del modelo agrícola brasileño, que ha repercutido en la producción agroecológica de alimentos, principalmente debido a las fumigaciones aéreas. También mostraron sus esfuerzos por combatir la legislación perjudicial para la salud y el medio ambiente, como su colaboración en la ADI 6955, que cuestiona la venta de pesticidas importados a Rio Grande do Sul sin aprobación en los países de origen.

171. La REDESCA destaca que la regularización de tierras es una demanda central de los pueblos indígenas, comunidades quilombolas y personas trabajadoras rurales en Brasil, y es un elemento fundamental para garantizar sus derechos territoriales y formas de vida. La titulación de los territorios quilombolas, la

¹⁹¹ Ministério dos Povos Indígenas, ya citada.

¹⁹² Ministério dos Povos Indígenas, ya citada.

¹⁹³ Ministério dos Povos Indígenas, ya citada.

¹⁹⁴ Secretaria de Agricultura, Pecuária e Desenvolvimento Rural do Rio Grande do Sul 2024, [Impactos de Lluvias Extremas e Inundaciones en Rio Grande do Sul](#), mayo de 2024.

demarcación de las tierras indígenas y la implementación de la reforma agraria son demandas prioritarias de estas comunidades, según se identificó en las reuniones celebradas durante la visita a Rio Grande do Sul.

172. Además de la regularización de las tierras, la garantía del derecho a la tierra debe ir acompañada de políticas públicas destinadas a promover prácticas agrícolas sostenibles, como la agroecología, y a combatir las formas de cultivo depredadoras, incluido el uso intensivo de pesticidas. Informes de prensa indican que cerca de 1.900 procesos de regularización de tierras quilombolas en Brasil siguen pendientes en el Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA)¹⁹⁵. En el caso de los pueblos indígenas, según informaciones del Consejo Indigenista Misionero (CIMI), en 2023 había 80 tierras indígenas en Rio Grande do Sul con cuestiones administrativas pendientes¹⁹⁶. En cuanto a las personas trabajadoras rurales, la prensa informa que aproximadamente 105.000 familias esperan ser asentadas en el país¹⁹⁷.

173. La REDESCA señala que uno de los desafíos a la demarcación de las tierras indígenas en Brasil es la tesis del "Marco Temporal", que sostiene que los pueblos indígenas sólo tendrían derecho a la demarcación de las tierras que han estado bajo su posesión continua desde la promulgación de la Constitución de 1988. Como se mencionó, este debate persiste, dado que el Congreso Nacional aprobó la Ley Federal 14.701¹⁹⁸, actualmente impugnada ante el STF. La REDESCA reitera que la CIDH ya afirmó que esta tesis viola normas y estándares internacionales e interamericanos de derechos humanos, especialmente la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, "dado que esta tesis pretende condicionar temporalmente la garantía de los derechos territoriales de los pueblos indígenas, cuando ésta está dada por la existencia *per se* de dichos pueblos"¹⁹⁹.

174. La tragedia climática de Rio Grande do Sul sirve como llamada de atención sobre la necesidad de políticas públicas que tengan en cuenta las desigualdades raciales y sociales en la gestión de desastres. Es esencial que las estrategias de prevención y respuesta a los desastres incluyan la participación de las comunidades afectadas, garantizando que sus voces sean escuchadas y sus reclamos atendidos. Además, es fundamental reconocer y combatir el racismo ambiental, promoviendo la justicia socioambiental y garantizando que todos tengan derecho a un medio ambiente seguro y saludable.

B. Niñas y mujeres

174. La REDESCA enfatiza que es indispensable incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas de respuesta a desastres ambientales, garantizando medidas adecuadas de protección para mujeres y niñas en situaciones de emergencia. Durante las inundaciones que afectaron a Rio Grande do Sul en mayo de 2024, además de los daños materiales y humanos, se identificaron desafíos específicos para las mujeres y las niñas, especialmente en los refugios de emergencia. A principios de mayo de 2024, cuatro hombres habían sido detenidos por cometer abusos sexuales en estos lugares, con víctimas que incluían niñas y adolescentes²⁰⁰.

175. Los informes indican que la estructura y las condiciones de estos espacios no siempre garantizaban un entorno adecuado para su plena protección. La precariedad de los refugios, que a menudo no ofrecían una división adecuada entre hombres y mujeres, contribuyó a estas situaciones. La falta de privacidad

¹⁹⁵ Observatório Terras Quilombolas, [Cómo evolucionaron los procesos de titulación de tierras quilombolas en 2024](#), diciembre de 2024.

¹⁹⁶ Conselho Indigenista Missionário, [Informe sobre la Violencia contra los Pueblos Indígenas en Brasil - Datos para 2023](#), 2024.

¹⁹⁷ Brasil de Fato. [Para los movimientos, el programa de reforma agraria de Lula es un "buen gesto", pero no resuelve los problemas urgentes](#). 18 de abril de 2024.

¹⁹⁸ [Ley nº 14.701, de 20 de octubre de 2023](#).

¹⁹⁹ CIDH, Observaciones Preliminares de la Visita In Situ de la CIDH a Brasil, 2018, <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/2380Pesp.pdf>

²⁰⁰ Diplomatieque, [Las mujeres en tiempos de crisis: una tragedia dentro de la tragedia de la RS](#), 10 de mayo de 2024.

y seguridad exponía a mujeres y niñas a riesgos adicionales. Los movimientos feministas denunciaron estas condiciones y reivindicaron protocolos específicos para proteger a las mujeres en situaciones de catástrofe²⁰¹.

176. En respuesta, se crearon refugios exclusivos para mujeres y sus hijos en varias ciudades, como Porto Alegre, Alvorada, Cachoeirinha, Canoas, Capão da Canoa, Novo Hamburgo y São Leopoldo. Estas iniciativas contaron con la participación del Estado do Rio grande do Sul, de defensorías públicas, fiscalías, ayuntamientos y organizaciones de la sociedad civil²⁰².

177. La Relatora Especial supo que el Ministerio de la Mujer ha recibido denuncias de violencia de género en algunos de los albergues de emergencia instalados en Porto Alegre y otros municipios del estado²⁰³, lo que refuerza la importancia de implementar protocolos específicos para la seguridad de mujeres y niñas en situaciones de emergencia. Las autoridades estatales y federales han desempeñado un papel esencial en la asistencia a las poblaciones afectadas, y es fundamental reforzar las estrategias de prevención y respuesta a los riesgos de violencia de género en el contexto de las catástrofes climáticas.

178. Las inundaciones han afectado de forma desproporcionada a las mujeres, que se enfrentan a mayores riesgos de violencia de género e inseguridad económica. Además, muchas mujeres que desempeñan un papel central en el apoyo y cuidado de sus familias han perdido sus fuentes de ingresos, aumentando su vulnerabilidad económica y social. La REDESCA insiste en que las políticas de recuperación y reconstrucción deben incorporar un enfoque de género, garantizando medidas específicas de protección, autonomía económica y participación de las mujeres en la reconstrucción de las comunidades afectadas²⁰⁴.

179. Ante este escenario, la REDESCA recomienda la adopción de medidas preventivas y de respuesta sensibles al género, incluyendo la capacitación del personal de los albergues, la creación de espacios seguros para mujeres y niñas y la garantía de acceso a servicios especializados de salud y protección social. La experiencia durante la crisis climática refuerza la importancia de fortalecer las políticas públicas dirigidas a proteger los derechos de las mujeres y las niñas en contextos de emergencia, asegurando respuestas efectivas y estructuradas para mitigar las vulnerabilidades y prevenir las violaciones de derechos. En este sentido, la Relatoría enfatiza la necesidad del pleno cumplimiento del Protocolo Nacional Conjunto para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Personas Mayores y Personas con Discapacidad en Situaciones de Riesgo y Desastres, asegurando su implementación en todos los frentes de respuesta y acción, como parte esencial de la estrategia de gestión de riesgos y desastres con enfoque de derechos humanos²⁰⁵.

C. Niños niñas y adolescentes

180. En el contexto de las inundaciones de Rio Grande do Sul en 2024, las niñas, niños y adolescentes se enfrentaron a retos específicos, como la interrupción del acceso a la educación, riesgos para la salud física y mental, inseguridad alimentaria y una mayor exposición a situaciones de violencia y falta de protección. Además de estos impactos, al menos 11 niñas, niños y adolescentes perdieron la vida durante la tragedia, mientras que muchos otros enfrentaron el duelo por la pérdida de familiares y seres queridos²⁰⁶. La REDESCA expresa su

²⁰¹ Brasil de Fato, [En reunión con la ministra de la Mujer, movimientos denuncian casos de violación y violencia en albergues para afectados por las inundaciones en Rio Grande do Sul](#), 8 de mayo de 2024.

²⁰² Governo do Estado do Rio Grande do Sul, Secretaria de Justiça e Cidadania e Direitos Humanos, SJCDH Departamento de Política para a Mulher, DPM Relatório de Impacto das Enchentes no Rio Grande do Sul, sin fecha, recibido en comunicación del Estado brasileño de 9 de abril de 2025; Fonte Segura, [Refugios para mujeres y niños en las inundaciones de la RS](#), 26 de junio de 2024.

²⁰³ Ministério das Mulheres, [RS: Ministério das Mulheres recebe denúncias de abusos em abrigos e discute protocolo durante desastres climáticos](#), 10 de mayo de 2024.

²⁰⁴ Rizzotto, M. L. F., Costa, A. M., & Lobato, L. V. C., [Crisis climática y nuevos retos para los sistemas de salud: el caso de las inundaciones en Rio Grande do Sul/Brasil](#), Saúde em Debate, 48(141), 2024.

²⁰⁵ Brasil, Presidência da República, [Protocolo Nacional Conjunto para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, Personas Mayores y Personas con Discapacidad en Situaciones de Riesgo y Desastre](#), septiembre de 2013.

²⁰⁶ The Globe, [Inundaciones en Rio Grande do Sul: los hombres son la mayoría de las víctimas; los mayores de 60 años, los más afectados](#), 22 de mayo de 2025.

solidaridad con las familias afectadas, especialmente con aquellas que perdieron niños, niñas y adolescentes, y reafirma su compromiso de apoyar acciones que garanticen un futuro más seguro y digno para todos los niños, niñas y adolescentes.

181. A principios de mayo de 2024, durante las inundaciones, varias niñas, niños y adolescentes desaparecieron en Rio Grande do Sul²⁰⁷. Durante las inundaciones, muchas familias fueron separadas en medio del rescate, ya sea por abordar diferentes embarcaciones, priorizando el rescate de algunos miembros o por la imposibilidad de regresar a sus casas. Como resultado, la localización de niñas, niños y adolescentes fue, en gran parte, iniciativa de la sociedad civil, utilizando las redes sociales y otros medios improvisados²⁰⁸. Para minimizar el impacto de las inundaciones en los niños y adolescentes, se llevó a cabo un ejercicio de mapeo en los más de 800 refugios para identificar a aquellos en situación de riesgo²⁰⁹. A mediados de mayo, se estimaba que más de 10.000 niños y adolescentes se habían quedado sin hogar²¹⁰.

182. Además de las necesidades básicas de alimentación, salud, sanidad, higiene y vivienda, era indispensable una atención psicológica inmediata y actividades recreativas para evitar daños mayores en la salud mental de las niñas, niños y adolescentes²¹¹. A la par de ver sus casas destruidas, las niñas, niños y adolescentes también se vieron afectados psicológicamente por la pérdida de sus mascotas, juguetes y otras pertenencias personales²¹². Otra necesidad que se requería prestar atención en los albergues era la seguridad con relación a la violencia sexual, habiendo sido detenidos cuatro hombres a principios de mayo por cometer violencia sexual en estos lugares, con víctimas que incluían niños y adolescentes²¹³. Las denuncias se refieren a un contexto en los refugios de falta de espacio y aseos reservados para mujeres y niños y falta de electricidad²¹⁴.

D. Personas mayores y con discapacidad

183. Las inundaciones que asolaron Rio Grande do Sul en 2024 tuvieron un impacto desproporcionado en las personas mayores y las personas con discapacidad, dejando al descubierto los problemas estructurales existentes para responder a las emergencias y garantizar sus derechos. La falta de accesibilidad en los refugios temporales, la dificultad para acceder a servicios médicos esenciales y la ausencia de medidas específicas de protección y asistencia de emergencia agravaron la vulnerabilidad de estos grupos. La REDESCA recibió información durante la visita sobre las barreras a las que se enfrentan las personas mayores y las personas con discapacidad en el contexto de la tragedia, haciendo hincapié en la relevancia de medidas que garanticen su seguridad, dignidad e inclusión en futuras respuestas a desastres climáticos.

184. La falta de infraestructuras adecuadas en los refugios de emergencia representó un gran obstáculo para los ancianos, las personas con discapacidad y las personas con movilidad reducida, poniendo en peligro su seguridad y bienestar durante las inundaciones en Rio Grande do Sul. Hubo informes de dificultades para caminar, riesgo de caídas e instalaciones inadecuadas para satisfacer las necesidades específicas de estos grupos. Muchos fueron alojados en colchones en el suelo, sin condiciones mínimas de accesibilidad, como rampas, pasamanos y espacios adaptados. Además, la falta de actividades recreativas y de estimulación social agravaba el impacto en la salud mental de los alojados.

²⁰⁷ Fala Brasil, [Al menos 80 niños desaparecidos en el sur tras las inundaciones](#), 9 de mayo de 2024.

²⁰⁸ Fala Brasil, [Al menos 80 niños desaparecidos en el sur tras las inundaciones](#), 9 de mayo de 2024.

²⁰⁹ UNICEF, [UNICEF deja un legado en la República Srpska y reafirma su compromiso con los derechos de la infancia en la reconstrucción tras las inundaciones](#), 17 de diciembre de 2024.

²¹⁰ CNN, [Inundaciones en Rio Grande do Sul: más de 10.000 niños y adolescentes están en refugios](#), 16 de mayo de 2024.

²¹¹ UNICEF, [UNICEF deja un legado en Rio Grande do Sul y reafirma su compromiso con los derechos de los niños tras las inundaciones](#), 17 de diciembre de 2024.

²¹² Uol, [Vea cómo las inundaciones han afectado a los niños de Rio Grande do Sul](#), 15 de mayo de 2024.

²¹³ Diplomatieque, [Las mujeres en tiempos de crisis: una tragedia dentro de la tragedia de la RS](#), 10 de mayo de 2024.

²¹⁴ Gazeta do Povo, [Refugios de Rio Grande do Sul tienen denuncias de abusos sexuales](#), 10 de mayo de 2024.

185. Según la información disponible, Rio Grande do Sul tiene la mayor proporción de personas mayores del país, con el 14,1% de la población, pero sólo había dos refugios exclusivos para este grupo²¹⁵. Del mismo modo, el estado cuenta con aproximadamente 800.000 personas con discapacidad, lo que refuerza que resulta indispensable la adopción de políticas públicas que garanticen una infraestructura inclusiva en las respuestas de emergencia²¹⁶.

186. Durante la visita, la REDESCA pudo constatar que los daños en las infraestructuras sanitarias causados por las inundaciones han empeorado el acceso a la atención médica esencial, afectando especialmente a las personas con discapacidad y a los ancianos. Según la información disponible, se han producido importantes interrupciones en la atención de enfermedades crónicas, dificultades en el acceso a los servicios de urgencias y la interrupción de tratamientos fundamentales para el mantenimiento de la salud de estos colectivos. Además, la precariedad de las instalaciones temporales y la falta de accesibilidad adecuada en los refugios han puesto en peligro la seguridad y el bienestar de estas poblaciones, evidenciando que medidas específicas para garantizar una atención médica continua y accesible en contextos de catástrofes ambientales son cruciales²¹⁷.

187. Dados los retos observados durante la visita y la información disponible, la REDESCA hace hincapié en la necesidad de que las medidas de asistencia de emergencia se adapten para garantizar la seguridad y la dignidad de las personas con discapacidad y las personas mayores en situaciones de desastre. Además, es fundamental que el Estado refuerce la formación de los profesionales para atender las demandas específicas de esta población, garantizando una atención segura e inclusiva. La implementación de protocolos de respuesta ante emergencias climáticas debe contemplar el acceso continuo a atención médica, servicios de rehabilitación y apoyo psicosocial, garantizando que las personas mayores y con discapacidad tengan sus derechos protegidos de manera integral y efectiva.

E. Nuevas formas de vulnerabilidad social y climática

188. La REDESCA hace hincapié en que los efectos del cambio climático y las catástrofes ambientales no se limitan exclusivamente a las poblaciones socioeconómicas históricamente vulnerables. Por ejemplo, las personas que viven en regiones costeras, incluso si antes no se enfrentaban a dificultades económicas, están cada vez más expuestas a fenómenos meteorológicos extremos y deben tenerse en cuenta a la hora de planificar respuestas de emergencia. Las inundaciones de Rio Grande do Sul en 2024 demostraron que los fenómenos meteorológicos extremos pueden, en pocas horas, poner a las personas en una situación de vulnerabilidad social, alterando de modo drástico sus condiciones de vida y el acceso a los recursos esenciales. Esto refuerza la necesidad de ampliar el enfoque de los mecanismos de respuesta y protección social para incluir a nuevos grupos afectados por los riesgos climáticos.

189. Además, la REDESCA subraya que las personas trabajadoras cuyos medios de vida dependen directamente de los ecosistemas naturales, como las personas pescadoras y los ribereñas, se enfrentan a retos agravados por los cambios en el medio ambiente y los fallos en la protección de sus actividades económicas. La paralización de estas actividades durante y después de fenómenos meteorológicos graves repercute en la seguridad alimentaria, la economía local y la sostenibilidad de comunidades enteras. Asimismo, los pequeños productores rurales y los agricultores y agricultoras familiares son aún más vulnerables, ya que la imprevisibilidad del clima afecta a su capacidad de producción, poniendo en peligro su seguridad alimentaria y sus medios de vida.

190. Ante este escenario, la REDESCA enfatiza la necesidad de que las políticas públicas de respuesta a desastres climáticos sean planificadas con un enfoque amplio y participativo, tomando en cuenta no sólo a la población en situación de pobreza, sino también a las comunidades y sectores económicos expuestos a la

²¹⁵ Agência Brasil, Con la mayor proporción de personas mayores del país, RS sólo tiene 2 refugios exclusivos, 23 de mayo de 2024.

²¹⁶ UFRGS, Respuesta integrada ante catástrofes naturales para personas con discapacidad, 9 de mayo de 2024.

²¹⁷ UFRGS, ya citada.

vulnerabilidad climática por su ubicación geográfica, dependencia de actividades productivas sensibles a eventos extremos y otros factores de riesgo. El fortalecimiento de las políticas de resiliencia, prevención y recuperación debe ser una prioridad, asegurando que todos los segmentos de la sociedad estén adecuadamente preparados y protegidos frente a futuros desastres ambientales.

CAPÍTULO VI
CONCLUSIONES

VI. CONCLUSIONES

191. El informe de la REDESCA sobre las inundaciones en Rio Grande do Sul en 2024 destaca la magnitud de los impactos socioambientales y la urgente necesidad de fortalecer la protección de los derechos humanos en el contexto de la emergencia climática. Los daños causados a las infraestructuras, los medios de vida y los servicios esenciales, sumados a las desigualdades estructurales preexistentes, han provocado impactos desproporcionados para los grupos en situación de vulnerabilidad, como los pueblos indígenas, las comunidades quilombolas, los trabajadores y trabajadoras rurales, las mujeres, las niñas, niños, adolescentes, las personas mayores, las personas con discapacidad y las poblaciones migrantes, entre otros.

192. A lo largo de la visita y gracias a las reuniones con las comunidades afectadas, las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades, la REDESCA identificó retos estructurales que aumentaron la vulnerabilidad de la población al desastre, como la degradación ambiental, la relajación de la legislación de protección del medio ambiente, la falta de infraestructuras resilientes y la insuficiencia de políticas públicas de mitigación y adaptación al cambio climático. Además, se observaron algunas deficiencias en la respuesta de emergencia, con dificultades para acceder a refugios adecuados, servicios sanitarios, educación y apoyo psicosocial.

193. La REDESCA reitera su preocupación por la recurrencia e intensificación de las inundaciones en Rio Grande do Sul, lo que refleja no sólo los impactos del cambio climático, sino también la influencia de factores antropogénicos que aumentan los riesgos ambientales. De acuerdo con la información proporcionada por la comunidad científica y observada durante la visita, la degradación ambiental, impulsada por la deforestación, la expansión desordenada del agronegocio y la sustitución de los ecosistemas naturales por monocultivos intensivos ha comprometido la capacidad de absorción de agua del suelo y agravado los efectos de las lluvias extremas. Ante este escenario, es fundamental adoptar políticas públicas que integren estrategias de adaptación climática con medidas de protección ambiental, asegurando que las acciones de desarrollo económico sean compatibles con la preservación de los recursos naturales y la resiliencia de las comunidades afectadas.

194. La REDESCA observa con preocupación los impactos ambientales profundos y acumulativos de las recientes inundaciones en Rio Grande do Sul, que van más allá de la simple inundación temporal de llanuras aluviales. Según la información recibida y constatada durante la visita, el evento climático provocó una intensa erosión del suelo, deslizamientos de tierra, deposición de sedimentos en zonas bajas y dispersión de sustancias potencialmente nocivas, aumentando la fragilidad ambiental de la región. Además, las precipitaciones extremas intensificaron los procesos de degradación ecológica, poniendo en peligro los hábitats acuáticos y terrestres y afectando a la biodiversidad. La REDESCA también señala la preocupación por la pérdida de efectividad del sistema de diques debido a la falta de mantenimiento adecuado y modernización tecnológica, lo que contribuyó a su falla estructural durante el desastre y agravó los daños en la capital del estado.

195. Ante este escenario, es fundamental que el Estado brasileño continúe adoptando medidas estructurales y de emergencia para garantizar la recuperación de las comunidades afectadas y la resiliencia ante futuros eventos climáticos extremos. Esto incluye la recuperación de los ecosistemas, la implementación de infraestructuras resilientes y adaptadas a los desafíos climáticos, especialmente teniendo en cuenta el SbN. Además, es fundamental asegurar la protección de los medios de vida de las poblaciones más vulnerables, garantizar el derecho a una vivienda digna y promover un enfoque interseccional y participativo en la planificación e implementación de políticas públicas, con el fin de mitigar los riesgos y fortalecer la capacidad de respuesta ante nuevas emergencias ambientales y climáticas.

196. Además de las preocupaciones planteadas a lo largo de este informe, la REDESCA reconoce los importantes esfuerzos realizados por el Estado brasileño para responder a la emergencia causada por las inundaciones en Rio Grande do Sul en 2024. Desde la emisión de las primeras alertas de riesgo hasta la

implementación de medidas de rescate, asistencia humanitaria y reconstrucción, las acciones del gobierno han demostrado su compromiso con la mitigación de los impactos del desastre y la protección de las poblaciones afectadas. Durante la visita, la REDESCA tuvo conocimiento de la rápida movilización de recursos financieros y operativos, incluida la asignación de fondos de emergencia, la ampliación de los programas sociales y el apoyo a la recuperación de las infraestructuras críticas, como carreteras, puentes y redes de suministro de agua y energía. La acción coordinada entre las distintas esferas del gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y las agencias internacionales fue clave para garantizar respuestas inmediatas y minimizar los daños a las comunidades más vulnerables.

197. El Relator Especial señala que la prevención de inundaciones y desastres climáticos en Brasil enfrenta el desafío adicional de la vasta extensión territorial y la necesidad de una coordinación efectiva entre entidades, instituciones y agencias federales, garantizando la integración de esfuerzos y la optimización de resultados. Además, se destaca la importancia de la colaboración con instituciones de investigación, organizaciones sociales y el sector privado para crear políticas públicas eficaces, promoviendo el intercambio de información y recursos. Estas políticas deben atender no sólo la respuesta de emergencia, sino también la urgencia de atacar las causas subyacentes de estos fenómenos, con base en la mejor ciencia disponible y los conocimientos tradicionales, de los pueblos indígenas y de los sistemas de conocimiento locales. De este modo, es esencial que las estrategias adoptadas abarquen tanto la adaptación como la mitigación frente al cambio climático y se sustenten en planes sectoriales integrados, con acciones específicas para diversas áreas, coordinadas por todos los ministerios, que garanticen una respuesta integral y eficaz a los desafíos climáticos.

198. La tragedia climática de Rio Grande do Sul pone de manifiesto la urgente necesidad de políticas públicas que tengan en cuenta las desigualdades raciales y sociales y la vulnerabilidad climática en la gestión de catástrofes. Estos factores, sumados a la vulnerabilidad histórica de las poblaciones marginadas, como las comunidades indígenas, los quilombolas y las personas trabajadoras informales, amplifican los impactos sociales y ambientales de los desastres, lo que se traduce en la destrucción de viviendas, la pérdida de medios de subsistencia y las dificultades para acceder a los servicios esenciales. En este sentido, es esencial que las estrategias de prevención, respuesta y recuperación incluyan la participación de las comunidades afectadas, garantizando que sus voces sean escuchadas y sus demandas atendidas de forma equitativa. Además, la promoción de la justicia socioambiental debe estar en el centro de las políticas públicas, garantizando que todas las poblaciones tengan derecho a un medio ambiente seguro y saludable.

199. Las conclusiones de la visita y el análisis de los impactos de las inundaciones en Rio Grande do Sul ponen de relieve que un enfoque integral e interseccional a la hora de formular políticas públicas de prevención, respuesta y recuperación ante desastres climáticos es indispensable. Los recientes fenómenos extremos han demostrado que la vulnerabilidad climática no se limita a las poblaciones históricamente marginadas, sino que puede alcanzar a nuevos grupos, como las poblaciones costeras, las personas trabajadoras del sector pesquero, los agricultores y agricultoras familiares y las comunidades que, hasta entonces, no se encontraban en situación de vulnerabilidad socioeconómica. La rapidez con la que individuos y familias se han visto desplazados a una situación de riesgo refuerza la importancia de contar con mecanismos de protección social adaptables e infraestructuras resilientes, que garanticen que todos los sectores de la sociedad están preparados para afrontar los retos que plantea el cambio climático.

200. La REDESCA enfatiza la relevancia de ampliar la participación social en los procesos de toma de decisiones sobre políticas ambientales y climáticas, asegurando que las voces de las comunidades vulnerables sean escuchadas e incorporadas de manera significativa. Para ello, es fundamental fortalecer la producción y difusión de información accesible, basada en evidencia científica, que permita a las comunidades comprender los desafíos y participar de manera informada.

201. Sin embargo, la difusión de información errónea sobre las causas y consecuencias de las catástrofes ambientales representa un obstáculo significativo para la formulación de respuestas eficaces y para

la movilización social en torno a soluciones sostenibles. La circulación de información inexacta o engañosa puede minimizar los impactos reales del cambio climático, debilitar la aplicación de políticas basadas en la ciencia y generar desconfianza en las instituciones públicas. Por ello, combatir la desinformación y garantizar la transparencia en la comunicación de datos climáticos y ambientales son pasos fundamentales para fortalecer la resiliencia de las comunidades y promover políticas públicas más inclusivas, eficaces y alineadas con las necesidades reales de los afectados.

202. El impacto de las inundaciones en Rio Grande do Sul en 2024 expone la urgencia de fortalecer las políticas públicas basadas en la prevención, adaptación y respuesta efectiva a los desastres climáticos, asegurando que estas medidas se estructuren desde un enfoque de derechos humanos y justicia socioambiental. Las evidencias recogidas muestran que la vulnerabilidad climática no se limita a las poblaciones históricamente marginadas, pues también afecta a nuevos grupos sociales y requiere una planificación más integral e inclusiva.

203. La REDESCA subraya que el compromiso del Estado brasileño con la protección de los derechos humanos frente a la emergencia climática debe traducirse en acciones concretas, incluyendo inversiones en infraestructuras resilientes, el fortalecimiento de las políticas ambientales, la integración de la ciencia en la planificación urbana y rural, la lucha contra el racismo ambiental y la garantía de la participación social en los procesos de toma de decisiones. Sólo con un enfoque intersectorial y basado en la equidad será posible construir una respuesta eficaz que no sólo mitigue los daños de futuros fenómenos extremos, sino que también refuerce la resiliencia de las comunidades y promueva los derechos humanos y la justicia climática como principio fundamental para el desarrollo sostenible.

CAPÍTULO VII
RECOMENDACIONES

VII. RECOMENDACIONES

Basándose en las observaciones y conclusiones de este informe, la REDESCA hace las siguientes recomendaciones al Estado brasileño:

1. Reforzar, mejorar y modernizar los sistemas de vigilancia hidrológica y de alerta temprana, garantizando la integración entre los niveles federal, estatal y municipal, y promoviendo el intercambio continuo de información y la cooperación con las instituciones científicas, la sociedad civil y los organismos especializados.

2. Actualizar los Planes Directores Municipales y los Planes Municipales de Reducción de Riesgos, asegurando la incorporación de escenarios climáticos recientes y evitando la ocupación y expansión de áreas habitadas en zonas vulnerables a inundaciones. Además, garantizar que estos instrumentos sean compatibles con los Planes de Contingencia y los Planes de Recursos Hídricos, promoviendo una gestión territorial y climática integrada. Es necesario que estos planes, además de ser actualizados, se implementen garantizando la participación social.

3. Mejorar la capacidad y la cobertura de las infraestructuras de drenaje pluvial en zonas urbanas y rurales vulnerables, garantizando la implantación de sistemas resilientes como diques, drenajes eficientes y contención de inundaciones. Además, garantizar el funcionamiento eficaz y el mantenimiento regular de estas infraestructuras para prevenir futuras inundaciones y minimizar los impactos de los fenómenos meteorológicos extremos.

4. Promover la incorporación de soluciones basadas en la naturaleza (SbN) en los planes municipales y estatales de adaptación al clima, promoviendo la implantación de infraestructuras verdes (parques urbanos, tejados verdes, corredores ecológicos) y azules (humedales, drenaje natural, restauración de las riberas de los ríos).

5. Restaurar los ecosistemas degradados como estrategia prioritaria para la adaptación al clima, garantizando incentivos normativos y financieros para la recuperación de zonas estratégicas para el control de inundaciones.

6. Reforzar la gobernanza ambiental y la gestión sostenible de los recursos naturales, mediante la promoción e implementación de prácticas de manejo del suelo que prevengan la degradación ambiental derivada de modelos de producción intensiva. Resulta especialmente pertinente que estas iniciativas se integren en marcos normativos específicos orientados a la conservación del bioma Pampa.

7. Avanzar en la titulación de las tierras quilombolas, en la integración de las familias al Programa Nacional de Reforma Agraria y en la demarcación de las tierras indígenas, rechazando la tesis del marco temporal. Estas acciones deben ir acompañadas de la promoción de prácticas agroecológicas y regenerativas, reconociendo el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas, quilombolas y comunidades campesinas, e integrándolo en las estrategias de resiliencia climática y seguridad alimentaria.

8. Garantizar que las licencias ambientales y los contratos de concesión de servicios de agua y saneamiento incorporan estrictos criterios de diligencia debida en materia de derechos humanos y medio ambiente, garantizando mecanismos eficaces de supervisión, inspección y rendición de cuentas, en consonancia con las normas internacionales y el principio de precaución.

9. Reforzar la protección de los derechos humanos en las actividades empresariales, garantizando la aplicación efectiva de la legislación ambiental vigente y el cumplimiento del deber de diligencia debida en materia de derechos humanos. Implementar mecanismos rigurosos de supervisión para evitar que las

operaciones empresariales incrementen los riesgos climáticos, degraden ecosistemas frágiles o vulneren los derechos de las comunidades locales, garantizando la rendición de cuentas y la transparencia en las actuaciones del sector privado.

10. Implementar planes específicos de recuperación económica dirigidos a los sectores más afectados, incluida la agricultura familiar, garantizando mecanismos ágiles de financiación y una recuperación sostenible. Además, adoptar programas de emergencia y estructurales para apoyar a las personas trabajadoras informales y pequeños productores rurales, facilitando el acceso al crédito, asistencia técnica e incentivos para una agricultura sostenible y agroecológica, promoviendo la resiliencia económica de las comunidades impactadas.

11. Garantizar la recuperación y sostenibilidad de los medios de vida de las personas pescadoras artesanales y ribereñas, reconocidas como Pueblos y Comunidades Tradicionales, asegurando el respeto a su derecho a la consulta previa, libre e informada en la formulación de políticas públicas.

12. Promover la inclusión de las personas recolectoras de residuos sólidos en la gestión de residuos, asegurando su participación activa en los procesos de recolección, clasificación y reciclaje, de acuerdo con la Política Nacional de Residuos Sólidos, así como asegurar condiciones de trabajo dignas, acceso a la protección social y valorización de su remuneración.

13. Desarrollar programas integrales de vivienda que garanticen viviendas dignas y seguras, considerando reubicaciones permanentes de las comunidades en zonas de riesgo, con la participación activa de las comunidades afectadas. Garantizar políticas habitacionales que garanticen viviendas dignas en zonas seguras, considerando la diversidad étnica y socioeconómica de las poblaciones.

14. Asegurar planes de emergencia específicos para las escuelas, que incluyan la reubicación permanente de las instituciones situadas en zonas de riesgo, infraestructuras resistentes y programas de apoyo psicosocial para alumnos y profesores.

15. Fortalecer la capacidad de respuesta del sistema de salud pública ante emergencias climáticas, garantizando la vigilancia epidemiológica continua, la atención integral y el acceso a los servicios de salud mental, con especial atención a los grupos vulnerables.

16. Fortalecer los sistemas de salud con vigilancia epidemiológica continua y preparar equipos para responder a emergencias climáticas, integrando la vigilancia del clima en la gestión de políticas preventivas de salud pública. Además, garantizar la formación continua de los profesionales sanitarios y la ampliación de las infraestructuras necesarias para atender a las poblaciones vulnerables de forma culturalmente adecuada en el contexto de catástrofes ambientales.

17. Crear políticas integrales de atención a la salud mental en las comunidades afectadas, garantizando el apoyo psicosocial a las víctimas de catástrofes climáticas y a las personas trabajadoras de primera línea.

18. Asegurar la implementación efectiva del Protocolo Nacional Conjunto para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Personas Mayores y Personas con Discapacidad en Situaciones de Riesgo y Desastre, garantizando su ampliación para incluir medidas de protección específicas para las mujeres y la población LGBTQIA+ en contextos de desastre. Esto incluye la creación de espacios seguros en los albergues, el refuerzo de la atención especializada y la adopción de medidas preventivas contra la violencia de género y la discriminación, garantizando el acceso a canales de denuncia y apoyo psicosocial.

19. Garantizar que los refugios de emergencia estén adaptados para ancianos y personas con discapacidad, asegurando su movilidad, seguridad y dignidad. Formar a los equipos de respuesta a emergencias para que atiendan adecuadamente a este público.

20. Asegurar la participación efectiva de la sociedad civil, las comunidades locales y la comunidad científica en los procesos de planificación, respuesta y recuperación ante desastres climáticos, asegurando la transparencia y el acceso a información fiable y basada en pruebas. Además, ratificar el Acuerdo de Escazú, reforzando los compromisos de Brasil con el acceso a la información ambiental, la participación pública en la toma de decisiones y el fortalecimiento de la justicia ambiental, especialmente para los grupos vulnerables.

21. Reforzar la lucha contra la desinformación en el contexto de las catástrofes climáticas, promoviendo canales de comunicación oficiales, campañas educativas y estrategias de difusión de información fiable.

22. Revisar y, cuando sea necesario, revertir los retrocesos legislativos en materia de medio ambiente y derechos humanos, garantizando que la legislación nacional esté en consonancia con los compromisos internacionales asumidos por Brasil. Reforzar el control y la aplicación de las normas ambientales existentes, garantizando su eficacia para proteger los ecosistemas y prevenir los impactos ambientales adversos, especialmente los agravados por el cambio climático.

23. Promover la producción científica y la innovación tecnológica para la adaptación climática y la protección ambiental, asegurando que las universidades y centros de investigación desarrollen estudios aplicados que apoyen políticas públicas basadas en evidencias. Al mismo tiempo, fomentar e incorporar el conocimiento tradicional y los pueblos indígenas y tradicionales en la formulación e implementación de estas políticas, promoviendo un enfoque intercultural que reconozca y valore las prácticas ancestrales de gestión ambiental y protección de la biodiversidad.

24. Adoptar medidas orientadas a una transición energética justa, incluyendo la creación de fondos específicos —entre otras iniciativas— que permitan acelerar dicha transición, especialmente en contextos como el del estado de Rio Grande do Sul, que mantiene una alta dependencia del carbón. Estas acciones deben integrarse con estrategias de protección de los ecosistemas, contribuyendo de manera simultánea a la mitigación del cambio climático y a la adaptación frente a sus impactos.

La REDESCA reconoce los esfuerzos realizados por el Estado brasileño durante las inundaciones de 2024, destacando que la garantía efectiva de los derechos humanos frente al cambio climático dependerá del fortalecimiento de las medidas preventivas, la participación social y el compromiso con prácticas sostenibles y equitativas. Para contribuir con este proceso, el Estado podrá evaluar y solicitar asistencia técnica a la REDESCA a través de un mecanismo especial de seguimiento, con el objetivo de monitorear y fortalecer las acciones dirigidas a proteger los DESCA de los impactos del cambio climático.

